1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 03/09/2025
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4182.010.32.1. 1159 – 2025
Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP para la contratación de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI,** en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento busca ayudar al Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP de Santiago de Cali es la entidad encargada de garantizar la planeación, coordinación, supervisión y control de la prestación de los servicios públicos relacionados con el manejo integral de los residuos sólidos, así como la implementación de estrategias que promuevan el aprovechamiento, la sostenibilidad ambiental y la participación activa de la comunidad en la gestión de dichos servicios.

En cumplimiento de su misión institucional y en concordancia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital, la UAESP adelanta procesos orientados a fortalecer la cultura ciudadana en torno al adecuado manejo de los residuos, impulsar el modelo de economía circular, y fomentar la reducción progresiva de residuos que llegan a los sitios de disposición final.

En ese marco, el presente proceso contractual tiene por objeto la prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa para la ejecución de la estrategia "Promotores Residuos Cero", iniciativa que busca integrar a la ciudadanía en el proceso de separación en la fuente, aprovechamiento y reducción de residuos, a través de actividades pedagógicas, de acompañamiento en territorio y de fortalecimiento organizacional. Esta estrategia es clave para avanzar hacia un modelo de ciudad sostenible, en el que se reduzca el impacto ambiental y se promueva la corresponsabilidad entre la administración distrital, los recicladores de oficio y la comunidad.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI**, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Análisis del sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo
Aprovechamiento	Actividad relacionada con la recuperación de residuos sólidos para ser reincorporados en procesos productivos, evitando su disposición final y reduciendo el impacto ambiental.
Certificado de disponibilidad presupuestal	Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere.
Contrato de prestación de servicios	Un contrato de prestación de servicios es aquel vínculo de naturaleza civil, mediante el cual las partes (personas naturales o empresas) acuerdan voluntariamente las condiciones para la prestación de un servicio determinado, a cambio de unos "honorarios".
Contratación Directa	La contratación directa es un proceso en el cual una entidad o empresa selecciona a un proveedor sin la necesidad de realizar un proceso competitivo de licitación. Se utiliza en situaciones específicas, como emergencias, cuando el valor del contrato es bajo o cuando se trata de bienes o servicios especializados que solo pueden ser proporcionados por un proveedor específico. Aunque este proceso ofrece cierta flexibilidad y rapidez, también puede plantear desafíos en términos de transparencia y competencia. Por lo tanto, es importante que se realice de acuerdo con las normativas y regulaciones establecidas para garantizar la equidad y la eficiencia en la contratación.
Contratación Estatal	La contratación estatal es un procedimiento administrativo en el cual las entidades del sector público, como organismos gubernamentales, instituciones educativas y entidades de salud, entre otras, realizan procesos de adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras públicas. Estos procesos están sujetos a normativas legales y reglamentarias que establecen los procedimientos y requisitos que deben seguirse para garantizar la transparencia, la competencia y la eficiencia en la contratación pública. Entre las leyes y regulaciones comunes que rigen la contratación estatal se encuentran el Estatuto General de Contratación Pública
Demanda	Es una de las dos fuerzas que está presente en el mercado y representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades o deseos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Economía circular	Modelo económico que busca minimizar la generación de residuos y maximizar el aprovechamiento de materiales, promoviendo la reutilización, el reciclaje y el rediseño de productos y procesos.
Educación ambiental	Proceso permanente de formación y concientización que busca generar conocimientos, actitudes y prácticas responsables frente al uso de los recursos naturales y el manejo adecuado de residuos.
Garantía	Es el mecanismo para asegurar el cumplimiento de obligaciones. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
Gestión operativa	Conjunto de acciones logísticas, técnicas y de campo que permiten la ejecución efectiva de actividades en territorio, incluyendo desplazamientos, seguimiento, recolección de información y coordinación con actores locales.
Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	Instrumento de planificación municipal que orienta las acciones y estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos, en cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente.
Promotores Residuos Cero	La gestión de residuos cero es un enfoque que busca minimizar la cantidad de residuos enviados a vertederos o incineradoras, priorizando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales. En lugar de ver los residuos como basura, se promueve su valorización como recursos, fomentando prácticas más sostenibles y una economía circular. Este enfoque implica cambios en los hábitos de consumo, la infraestructura de gestión de residuos y políticas públicas para lograr un mundo con menos desperdicio y más aprovechamiento de recursos.
Recicladores de oficio	Personas que desarrollan actividades de recuperación de residuos reciclables, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y a la economía circular, muchas veces en condiciones informales o de vulnerabilidad.
Secop II	SECOP II, las entidades pueden publicar los pliegos de condiciones, recibir ofertas de los proveedores, adjudicar contratos y realizar seguimiento a la ejecución de los mismos. Esta plataforma promueve la transparencia, la competencia y la eficiencia en la contratación pública, al permitir el acceso abierto a la información sobre los procesos de contratación y asegurar el cumplimiento de las normativas y procedimientos establecidos
Separación en la fuente	Proceso mediante el cual los usuarios clasifican los residuos desde su lugar de origen (hogares, comercios, instituciones, etc.) en diferentes categorías, como reciclables, orgánicos y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	no aprovechables, facilitando su gestión y aprovechamiento posterior.
Sensibilización comunitaria	Estrategia de intervención social que busca movilizar a las comunidades para que adopten comportamientos responsables frente al ambiente, promoviendo su participación activa en programas como "Residuos Cero".
Vigencia fiscal	Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia, información extraída por página web

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) es una herramienta desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el propósito de organizar y codificar las distintas actividades económicas que se desarrollan en un país. Este sistema permite una identificación clara de los sectores productivos, facilitando tanto la elaboración como la comparación de estadísticas a nivel nacional e internacional.

Entre los principales fines de la CIIU se destacan:

- Servir como base para la producción y análisis de estadísticas económicas por actividad.
- Brindar una estructura clara y sistemática para clasificar las actividades económicas.
- Permitir la recolección, agrupación y difusión ordenada de información estadística.

En relación con el objeto contractual de este proceso, se identifica que el código CIIU aplicable es el 7820, correspondiente a las actividades de empresas de servicios temporales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dicho código comprende a las organizaciones cuya función principal es proporcionar personal a otras empresas por períodos determinados. Estos servicios pueden ser requeridos para suplir ausencias temporales de empleados, cubrir necesidades operativas puntuales o reforzar el equipo de trabajo durante determinados proyectos o temporadas.

Entre las actividades propias de este tipo de empresas se encuentran:

- Asignación de personal a clientes por un tiempo específico.
- Sustitución temporal de empleados de planta.
- Refuerzo eventual del recurso humano en función de las necesidades operativas del contratante.

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad realice un análisis integral del mercado enfocado específicamente en el objeto de la contratación. En este caso, se trata de la prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa para la ejecución de la estrategia "Promotores Residuos Cero" en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Este proceso se enmarca dentro del sector de servicios ambientales y de gestión integral de residuos sólidos, con énfasis en actividades de acompañamiento en territorio, educación ambiental, promoción comunitaria y logística operativa. Se trata de un sector clave en el impulso de políticas públicas orientadas a la sostenibilidad, la economía circular y la corresponsabilidad ciudadana frente al manejo de residuos.

La contratación de este tipo de servicios busca fortalecer la ejecución de estrategias institucionales que fomenten la correcta separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos, la inclusión de recicladores de oficio, y el trabajo articulado con las comunidades. Por tanto, el análisis del sector debe contemplar los factores técnicos, operativos, sociales y normativos que inciden en la prestación de este tipo de servicios.

Este análisis también debe considerar si el mercado cuenta con la capacidad técnica, territorial y humana suficiente para asumir la ejecución de actividades que requieren movilización de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

personal, habilidades en trabajo comunitario, conocimientos en gestión ambiental y capacidad de articulación institucional.

Adicionalmente, permite identificar posibles riesgos asociados a la disponibilidad de oferentes con experiencia específica, así como factores económicos y logísticos que podrían incidir en los costos de operación, en especial cuando se requiere cobertura en diversas zonas del Distrito y acompañamiento sostenido en el tiempo.

Contar con una caracterización adecuada del sector es fundamental para estructurar un proceso de contratación eficiente, que se ajuste a las necesidades de la estrategia "Promotores Residuos Cero", y que garantice la participación de actores idóneos, el cumplimiento de los objetivos sociales y ambientales propuestos, y el adecuado uso de los recursos públicos.

5.1.1. PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

De acuerdo con el informe de inflación correspondiente al mes de mayo de 2025, presentado por Corficolombiana, la economía colombiana ha mostrado señales de recuperación durante el primer trimestre del año, registrando un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 2,7 %, junto con un Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) del 4,5 %, el valor más alto reportado en lo que va del año. Este comportamiento ubica a Colombia por encima de economías como Canadá, Estados Unidos y México, y en niveles comparables con países europeos como España.

Este crecimiento ha estado impulsado por sectores como:

- Comercio (3,9 %), con un aporte de 0,8 puntos porcentuales al PIB.
- Agricultura (7,1 %), con un aporte de 0,7 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas y de los hogares (15,5 %), con un aporte de 0,6 puntos porcentuales.

Aunque estos sectores han sido protagonistas en la dinámica económica reciente, el entorno actual también representa una oportunidad estratégica para el fortalecimiento de programas sociales, ambientales y comunitarios, especialmente aquellos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible y la gestión integral de residuos sólidos.

Este contexto favorece la ejecución de procesos como la prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa para la estrategia "Promotores Residuos Cero", que busca generar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cambios sostenibles en el comportamiento ciudadano frente al manejo de residuos, promover la inclusión de recicladores de oficio, y reducir la carga ambiental en el territorio.

El entorno económico estable, sumado a la creciente conciencia ambiental y al impulso de políticas públicas orientadas a la economía circular, crea condiciones favorables para la implementación de este tipo de estrategias. Asimismo, se fortalece la articulación entre las entidades públicas y las comunidades, lo cual es esencial para alcanzar transformaciones efectivas y sostenibles en el ámbito local.

En ese sentido, el presente proceso se desarrolla en un momento clave para consolidar avances en educación ambiental, participación ciudadana y sostenibilidad urbana, en línea con las prioridades del Distrito de Santiago de Cali y los compromisos nacionales e internacionales en materia de gestión ambiental.

5.1.2. SECTORES ECONOMICOS EN COLOMBIA

En términos generales, la economía se divide en tres grandes sectores:

Sector primario: Actividades: Agricultura, ganadería, pesca, minería, silvicultura. Característica: Extracción directa de recursos naturales.

Sector secundario: Actividades: Industria manufacturera, construcción, transformación de materias primas. Característica: Procesamiento o transformación.

Sector terciario: Actividades: Servicios (salud, educación, transporte, comercio, comunicaciones, turismo, servicios profesionales, ambientales, etc.) Característica: Prestación de servicios a personas o empresas.

Este proceso pertenece claramente al sector terciario, ya que se trata de la prestación de servicios. Dentro de este, se puede precisar aún más:

Subsector: Servicios comunitarios, sociales y personales / Servicios ambientales. El proceso se relaciona con:

- Educación y sensibilización ambiental
- Promoción y gestión comunitaria
- Servicios operativos en territorio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Gestión integral de residuos sólidos
- Apoyo a políticas de sostenibilidad y economía circular

5.1.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En el marco del proceso de prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa para la ejecución de la estrategia "Promotores Residuos Cero", es importante identificar los principales actores que intervienen en el desarrollo de este tipo de iniciativas, ya que su articulación y capacidades influyen directamente en la ejecución efectiva de los objetivos misionales del proceso.

Entre los agentes clave del sector, se destacan:

Población beneficiaria: Corresponde a los ciudadanos y comunidades del Distrito de Santiago de Cali que participan o reciben el impacto directo de las actividades de sensibilización, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia Residuos Cero. Esta población incluye hogares, organizaciones sociales, recicladores de oficio y actores comunitarios vinculados al manejo de residuos.

Empresas o entidades ejecutoras: Son organizaciones (fundaciones, corporaciones, asociaciones, operadores logísticos o empresas de servicios temporales) que cuentan con experiencia técnica, operativa, logística y ambiental en temas como educación ambiental, gestión comunitaria, logística de campo, economía circular y procesos participativos. Su función es ejecutar las acciones previstas en el contrato, aportando capacidades humanas, operativas y logísticas para el cumplimiento de los objetivos.

El Estado (Entidad contratante): En este caso, es el Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de la UAESP, quien lidera y financia el proceso. Actúa como demandante de los servicios de apoyo a la gestión operativa, para fortalecer la gobernanza en el marco de las políticas públicas de sostenibilidad, servicios públicos y economía circular, buscando fortalecer la articulación institucional y comunitaria, e impactar positivamente el entorno urbano y ambiental.

5.1.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relacionan las agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector, junto con federaciones y cámaras de comercio que desempeñan un papel

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fundamental en los procesos relacionados con los servicios de contratación de personal temporal.

Tabla 2. Agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector

SIGLA	RAZON SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO
ACOSET	Asociación colombiana de empresas de servicios temporales	prensa@acoset.org
CONFECAMARAS	Red de cámaras de comercio	confecamaras@confecamaras.org.co
ACOBANCARIA	Asociación bancaria y de entidades financieras de Colombia	info@asobancaria.com
ACOPI	Asociación colombiana de medianas y pequeñas industrias	eventos@acopi.org.co
ANDI	Asociación nacional de empresarios de Colombia	servicioalafiliado@andi.com.co
MINTRABAJO	Ministerio del trabajo	solicitudinformacion@mintrabajo.gov.co

Fuente: Elaboración propia

5.1.5. CIFRAS DEL SECTOR

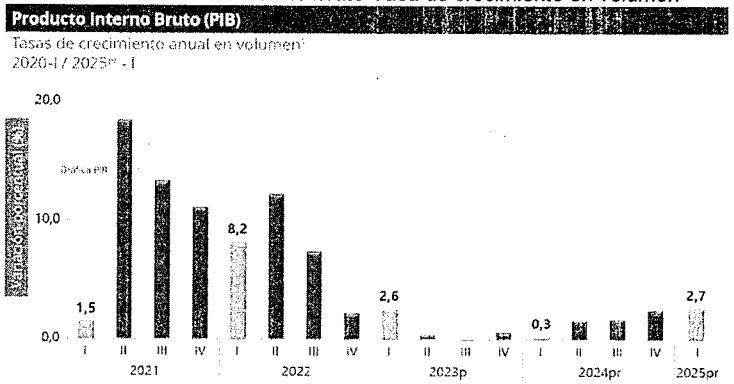
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave para evaluar el desempeño general de una economía. Representa el valor total de los bienes y servicios finales producidos dentro de un país durante un periodo específico, ya sea trimestral o anual. Este indicador permite tener una visión integral de la evolución económica y sirve como referencia para medir el ritmo de crecimiento o contracción de la economía.

De forma sencilla, el PIB muestra cuánta actividad económica se está generando en un país. Un aumento en su valor con respecto al periodo anterior sugiere una fase de expansión económica, mientras que una disminución puede ser señal de desaceleración o contracción del aparato productivo.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto-Tasa de crecimiento en volumen



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	1,8
Comercio al por mayor y al por menor	3,9	0,4
Información y comunicaciones	3,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,3	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,6%.
- Educación crece 3,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio; sin previa autorización del Alcalde.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 0,6%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,1%.

Tabla 4. Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,6	2,8
Educación	3,3	-0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	0,1
Administración pública y defensa[1]	**3,5**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 5. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[1]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T

5.1.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una herramienta fundamental para analizar el comportamiento de la economía en Colombia. Este indicador refleja cómo cambian, en promedio, los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios que consumen los hogares durante un periodo determinado. Su principal utilidad radica en medir la inflación, es decir, el aumento generalizado y sostenido de los precios, lo cual incide directamente en decisiones de política pública, estrategias empresariales y planificación financiera personal

Tabla 6. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2024 - 2025 (junio)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

IPC	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: *DANE, IPC*

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Junio 2024 – 2025

	2024		2025		
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,29	0,03	0,42	0,04
Salud	7,47	0,29	0,02	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,03	0,03	0,00	0,27	0,01
Bienes y servicios diversos	5,85	0,15	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,79	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,14	0,01	0,20	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,81	0,03	0,00	0,16	0,01
Información y comunicación	4,01	0,04	0,00	0,12	0,00
Educación	14,03	0,02	0,00	0,01	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	21,12	0,08	0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	4,47	-0,16	-0,01	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	13,09	0,30	0,04	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,74%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%), Restaurantes y hoteles (4,80%), Transporte (4,38%) y por último, Salud (3,77%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,27%), Bienes y servicios diversos (2,85%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,70%), Prendas de vestir y calzado (1,53%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,64%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,97	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,66	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,06	1,53	0,06
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

- **Encuesta Mensual de Servicios (EMS)**

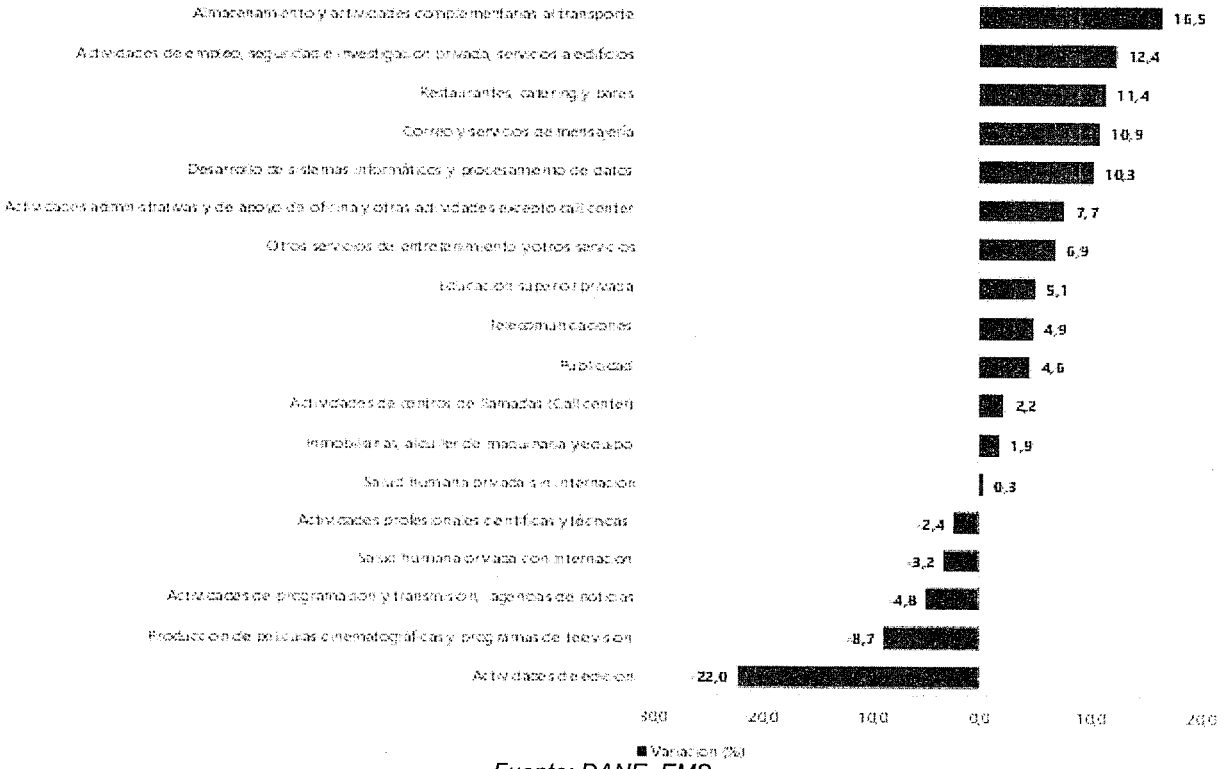
La Encuesta Mensual de Servicios (EMS), elaborada por el DANE, es un instrumento estadístico que permite hacer seguimiento al desempeño del sector servicios en Colombia. Esta encuesta se actualiza mensualmente y proporciona información detallada sobre la evolución de la producción, la oferta y la demanda de servicios en el país. Su finalidad es ofrecer datos confiables y actualizados que sirvan de base para el análisis económico, la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones en distintos sectores. Además, los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

resultados de la EMS alimentan el cálculo de indicadores clave como el Producto Interno Bruto (PIB) trimestral y el Indicador Mensual de Producción Nacional.

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Gráfico 2. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Abril 2025p / abril 2024



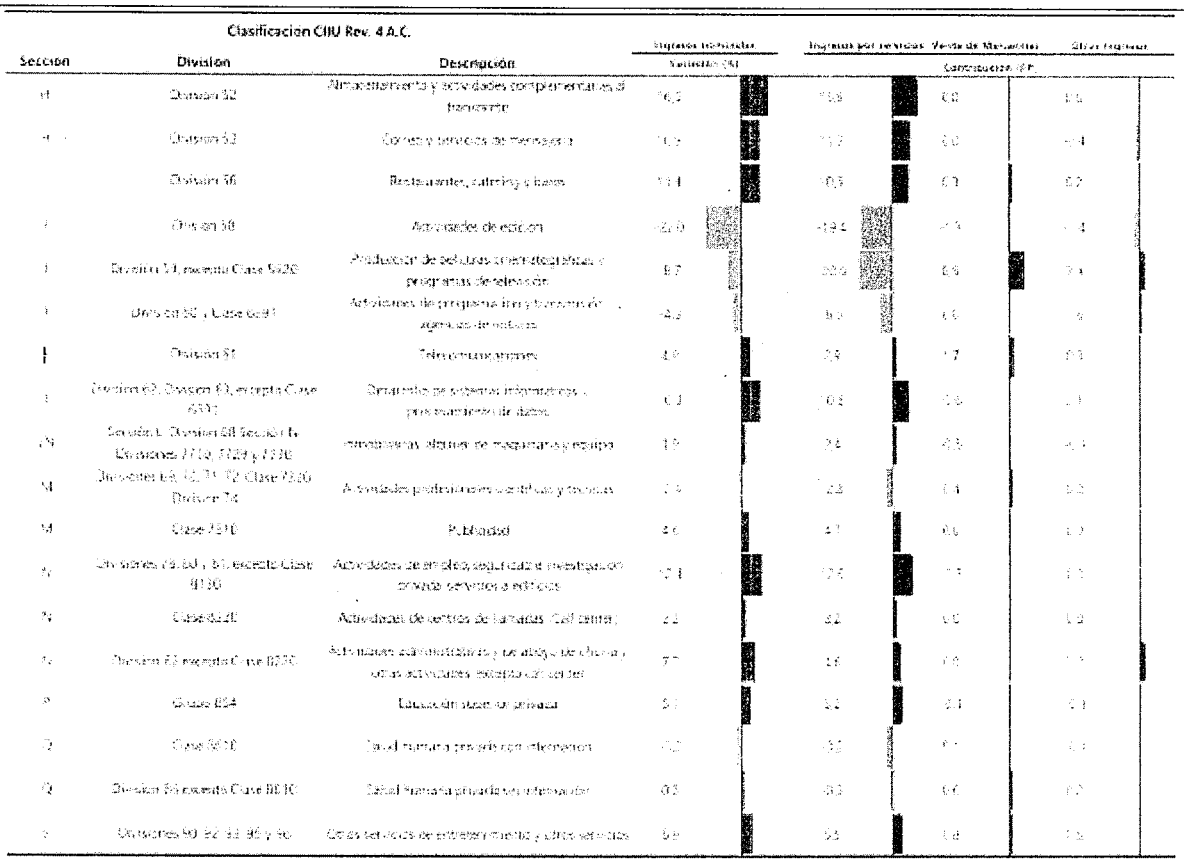
Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Tabla 7. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Abril 2025p / abril 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Clasificacion CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos Industriales	Ingresos por servicios	Otros ingresos
Seccion	Division	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)	
H	Division 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10.2	10.8	0.6
H	Division 53	Correo y servicios de mensajería	10.2	10.2	0.0
I	Division 56	Restaurantes, catering y bares	11.4	10.3	0.2
I	Division 59	Actividades de edición	-21.0	-19.5	-0.1
J	Division 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	8.7	10.6	0.1
J	División 59, Clase 5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música	-4.3	0.3	0.0
J	Division 61	Telecomunicaciones	4.9	5.9	0.1
J	Division 62, Division 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos, procesamiento de datos,	6.3	10.5	0.3
M	Seccion L, Division 68 Seccion N, Divisiones 771, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	1.9	2.4	-0.1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72 Clase 7320, Division 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.9	2.8	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	4.6	4.7	0.0
N	Divisiones 78 (Excepto Clase 7810), 79, 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación, servicios a edificios	7.1	7.6	0.5
N	Clase 8121	Actividades de limpieza de fachadas (Cali Limpia)	2.1	2.2	0.0
N	Division 82, excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades complementarias a las	7.7	8.8	0.9
P	Clase 8554	Educación deportiva y recreativa	5.1	5.2	0.1
Q	Clase 8610	Salud humana y asistencia hospitalaria	-0.2	0.2	0.4
Q	Division 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada y asistencia	0.3	0.3	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 96 y 97	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5.6	5.8	0.2

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2025p / abril 2024)

En abril de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2024.

Tabla 8. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Abril 2025p / abril 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C			Personal ocupado (21 agencias)*	Permanente	Temporal directo	Mixtos*** Hora adicional***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9.4	3.7	2.7	...
I	División 56	Expendio y consumo de comidas y bebidas	7.6	4.7	3.2	
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	7.6	5.1	3.1	
I	División 56	Actividades de alojamiento	9.6	5.1	1.7	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8.4	4.7	4.3	
J	División 61 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3.7	1.1	2.6	
J	División 61	Telecomunicaciones	13.1	9.8	3.4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.5	5.2	2.6	
M	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades de alquiler de maquinaria y equipo	7.7	5.3	2.4	
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	8.2	3.9	4.3	
M	Clase 7310	Publicidad	10.4	5.6	4.8	
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de seguridad, seguridad e investigación, servicios a edificios	8.7	5.7	3.9	0.1
N	Clase 8123	Actividades de servicios de llamadas (call center)	7.1	5.0	2.7	...
N	División 82, excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades especializadas	8.2	3.9	2.4	...
P	Clase 8534	Educación cuaternaria	5.4	0.7	2.5	4.2
Q	Clase 8610	Actividades de atención hospitalaria	3.2	1.1	2.2	...
Q	División 86, excepto Clase 8610	Actividades de atención de la salud humana	6.5	2.5	4.0	...
R	División 90, 91, 92, 93 y 94	Creación artística, actividades culturales y otras actividades de entretenimiento	9.2	4.8	4.4	...

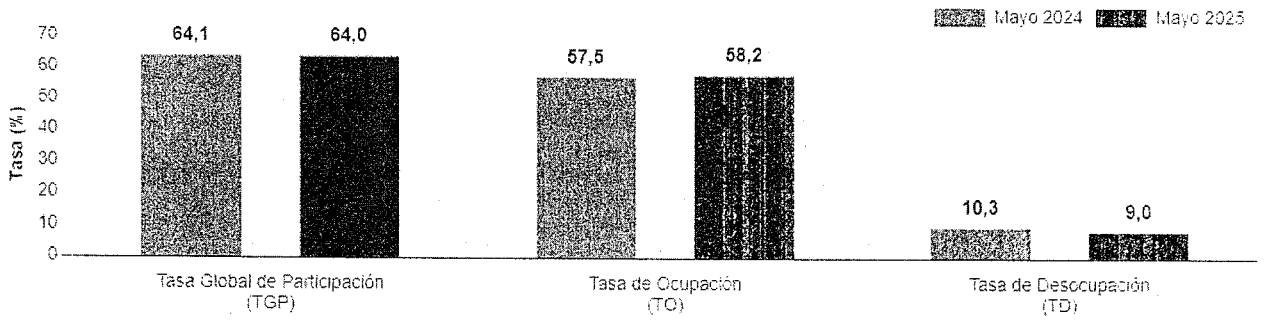
Fuente: DANE, EMS.

- **Mercado Laboral**

Un índice de mercado laboral es una medida estadística que refleja la situación y el comportamiento del mercado de trabajo en una región o país. Estos índices son herramientas clave para analizar la oferta y demanda de empleo, la calidad del trabajo, y la situación general de los trabajadores y empleadores. Permiten evaluar la evolución del mercado laboral a lo largo del tiempo y compararlo con otros mercados.

Grafica 3. Total, nacional Mayo (2024-2025)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE, GEIH

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura ganadería caza silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	1.897	8,0	5	0,0
Suministro de electricidad gas agua y gestión de desechos	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.593	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Población ocupada según posición ocupacional, mes mayo 2025

En mayo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 10. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Mayo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Trabajador por cuenta propia	9.203	9.816	41,5	612	2,7
Obrero, empleado particular	10.342	10.585	44,8	243	1,1
Jornalero o Peon	738	787	3,3	49	0,2
Empleado doméstico	719	698	3,0	-20	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	434	368	1,6	-66	-0,3
Obrero, empleado del gobierno	909	807	3,4	-102	-0,4
Patron o empleador	678	555	2,3	-123	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

- **Salario mínimo mensual legal vigente**

El salario mínimo es la cantidad mínima de dinero que un empleador debe pagar a un trabajador por un período de tiempo determinado. Se establece por ley y no puede ser rebajado por acuerdo individual o convenio colectivo.

El salario mínimo tiene como objetivo reducir la desigualdad salarial y garantizar que los trabajadores reciban una remuneración adecuada.

Cada país establece sus propias normas para regular el salario mínimo y determinar su monto.

Algunos aspectos a considerar sobre el salario mínimo son:

- Puede ser general, por área geográfica o por tipo de profesión.
- Se puede expresar en unidades monetarias por jornada, día o mes.
- Puede verse afectado por la inflación y las devaluaciones monetarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Un salario mínimo adecuado puede impulsar la estabilidad económica y la competitividad empresarial.

El SMMLV se reajusta cada año, y el incremento no puede ser menor al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año anterior.

En Colombia, el salario mínimo se determina anualmente por la Comisión de Concertación, una instancia tripartita que incluye representantes del gobierno, empleadores y trabajadores. Para determinar el aumento del salario mínimo, se consideran indicadores económicos como el índice de precios al consumidor (IPC), el PIB, el índice de productividad, y la contribución de los salarios al ingreso nacional.

A finales del 2024, se fijó un alza de 123.500 pesos en el salario mínimo legal vigente pasando de $1.300.000 a $1.423.500, esto sumado al aumento de $38.000 en el subsidio de transporte, que estaba en $162.000 y quedó en $200.000. De esa forma, un empleado recibirá un sueldo nominal mensual de $1.623.500 pesos.

Tabla 11. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2016-2025
Decreto de Gobierno Nacional.

Año	Salario Mínimo Mensual	Auxilio de Transporte	Decreto / Normatividad
2025	$1.423.500	$200.000	Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024
2024	$1.300.000	$162.000	Decreto 2293 del 29 de diciembre de 2023
2023	$1.160.000	$140.606	Decreto 2613 del 30 de diciembre de 2022
2022	$1.000.000	$117.172	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021
2021	$908.526	$106.454	Decreto 1785 del 29 de diciembre de 2020
2020	$877.803	$102.854	Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019
2019	$828.116	$97.032	Decreto 2451 del 26 de diciembre de 2018
2018	$781.242	$88.211	Decreto 2209 del 30 de diciembre de 2017
2017	$737.717	$83.140	Decreto 2208 del 30 de diciembre de 2016
2016	$689.455	$77.700	Decreto 2552 del 30 de diciembre de 2015

Fuente: Ministerio del Trabajo

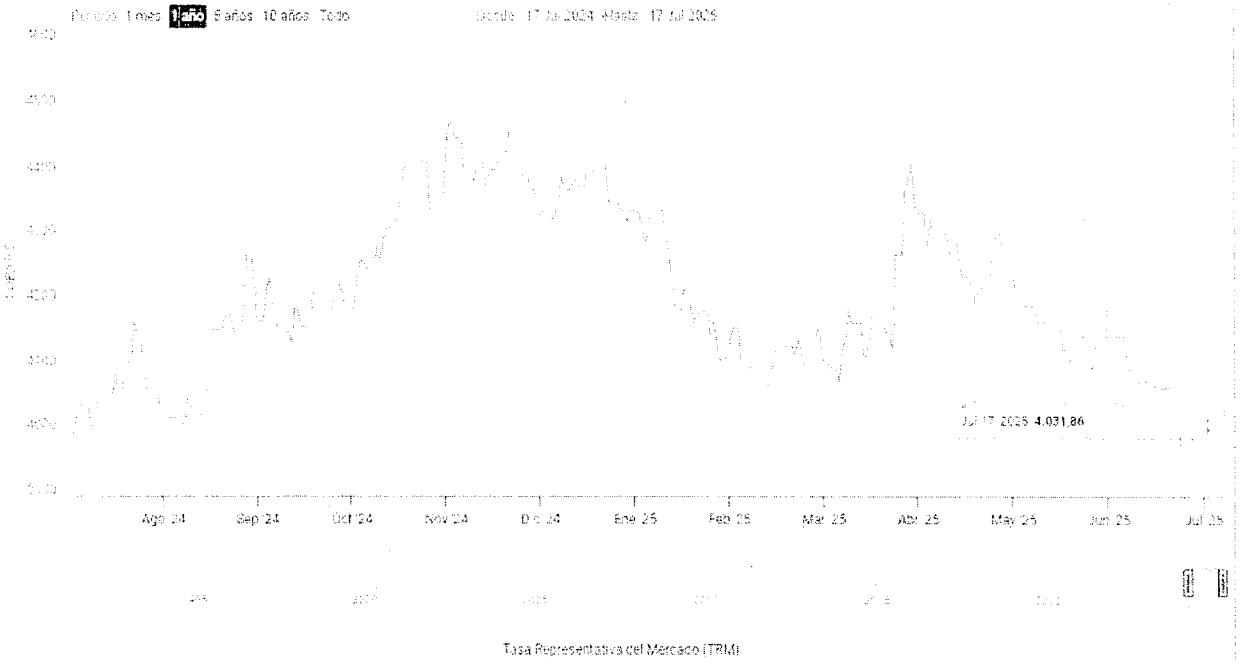
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Variación de la TRM**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) refleja cuántos pesos colombianos equivalen a un dólar estadounidense en una fecha específica. Esta tasa es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas en el mercado cambiario.

Este indicador tiene un papel clave en la economía nacional, ya que influye directamente en el comportamiento del comercio internacional, la atracción de inversión extranjera, el nivel de inflación y el costo de productos y servicios importados.

Gráfica 4. Precio del dólar durante el año 2025



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1

La TRM para el jueves 17 de julio de 2025: COP 4 031,86 por USD. Esto representa un incremento de COP 16,82 (+0,42 %) frente a la sesión anterior, correspondiente al miércoles 16 de julio, cuya TRM cerró en COP 4 015,04.

En comparación con el 17 de junio de 2025, cuando la TRM se ubicó en COP 4 096,44, se observa una reducción de COP 64,58 (−1,58 %), lo que reafirma la consolidación del peso colombiano durante el último mes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En cuanto a la comparación anual, el 17 de julio de 2024 –aproximadamente un año atrás– la TRM fue notablemente inferior. Según la comparación interanual reportada para el 16 de julio, el peso se fortaleció un 1,69 % desde entonces. Dado que la TRM de hoy es COP 4 031,86, hace un año rondaba los COP 3 965,00, con una diferencia de COP 66,63.

5.1.7. PERSPECTIVA DEL SECTOR

La Entidad requiere contratar un operador que preste servicios de apoyo a la gestión operativa a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con el fin de establecer y ejecutar la estrategia "Promotores Residuos Cero" en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al Servicio Público de Aseo". Esta estrategia tiene como propósito principal promover una cultura ciudadana en torno al adecuado manejo de residuos, la separación en la fuente, el aprovechamiento y la recuperación de la gobernanza en el espacio público mediante acciones territoriales, pedagógicas y comunitarias.

La contratación objeto de este proceso se inscribe en el sector servicios, específicamente en el subsector de servicios sociales, comunitarios y ambientales, dado que se trata de la ejecución operativa de una estrategia institucional orientada al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana. El operador a contratar deberá contar con experiencia en actividades de acompañamiento en territorio, sensibilización, trabajo comunitario, logística operativa y procesos de educación ambiental.

Este tipo de contratación responde a una necesidad estructural del Distrito de consolidar programas de impacto social y ambiental que requieren un alto componente humano y operativo en campo, cuya ejecución demanda flexibilidad operativa, capacidad logística y talento humano calificado en gestión comunitaria y ambiental.

En el contexto del mercado laboral colombiano, este tipo de procesos representa una oportunidad para la generación de empleo temporal en actividades relacionadas con la promoción ambiental, fortalecimiento del tejido social, atención a comunidades y acompañamiento institucional. A su vez, permite dinamizar el empleo juvenil y de personas con experiencia en procesos de formación ambiental, trabajo territorial o pedagogía comunitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a corte del primer semestre de 2025, la informalidad laboral en las principales ciudades sigue siendo un desafío estructural, por lo que los proyectos contratados por entidades públicas con enfoque comunitario y ambiental constituyen una alternativa legítima y regulada para el acceso al trabajo formal y digno, especialmente en contextos donde se requiere intervención intensiva en campo.

En este escenario, el presente proceso contractual permite fortalecer la política pública de residuos sólidos, dar cumplimiento a los compromisos en materia de economía circular y sostenibilidad, y generar impactos positivos en la calidad de vida de los ciudadanos, mediante la articulación entre institucionalidad, comunidad y territorio.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Basura Cero es una iniciativa de alcance global orientada a reducir progresivamente la cantidad de residuos que terminan en rellenos sanitarios, promoviendo la transformación de los residuos en materia prima reutilizable, y fomentando una nueva concepción sobre el manejo de los desechos en entornos urbanos y rurales.

Objetivos del modelo Basura Cero

- Disminuir la generación de residuos desde la fuente.
- Minimizar el impacto ambiental mediante prácticas sostenibles.
- Redefinir el concepto tradicional de "basura".
- Reconocer los residuos como insumos valiosos dentro de procesos productivos.
- Reincorporar los residuos a los ciclos económicos, sociales y ecológicos a través de la economía circular.

Para cumplir con estos fines, el enfoque Basura Cero se sustenta en cinco pilares estratégicos:

1. Establecer una meta concreta de basura cero.
2. Promover la responsabilidad extendida del productor.
3. Fomentar patrones de consumo responsable en la ciudadanía.
4. Desarrollar infraestructura adecuada para el tratamiento y aprovechamiento de residuos.
5. Priorizar la justicia ambiental, social y económica en la gestión de residuos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entre las acciones clave que apoya este modelo en el contexto territorial se encuentran:

- Separación adecuada de residuos desde el origen.
- Limpieza, clasificación y almacenamiento correcto de residuos reciclables.
- Formación y sensibilización comunitaria en prácticas de reducir, reutilizar y reciclar (3R).

Marco normativo nacional: Programa Basura Cero en Colombia

En el contexto colombiano, la Ley 2294 de 2023 —Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"— creó, mediante su Artículo 227, el Programa Nacional Basura Cero, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El programa tiene como objetivos:

- Articular las acciones entre el Gobierno nacional, entidades territoriales, empresas de servicios públicos y sociedad civil.
- Garantizar la participación activa de la población recicladora y sus organizaciones.
- Impulsar procesos regulatorios y de inversión para eliminar los botaderos a cielo abierto.
- Promover parques tecnológicos y ambientales que reemplacen el modelo de enterramiento.
- Fomentar el desarrollo tecnológico, la economía circular y la mitigación del cambio climático.
- Diseñar un plan estratégico nacional para la eliminación progresiva de celdas transitorias.

En conjunto, este programa busca impulsar transformaciones normativas, culturales, administrativas y tecnológicas que fortalezcan la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) en el país.

Aplicación local: Promotores Residuos Cero en Santiago de Cali

En línea con esta política nacional, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) implementa en el Distrito de Santiago de Cali la estrategia "Promotores Residuos Cero", como parte del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al Servicio Público de Aseo".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La iniciativa busca recuperar la gobernanza de los espacios públicos, fomentar la cultura ciudadana para la correcta disposición de residuos, y articular esfuerzos comunitarios e institucionales en pro de un modelo de ciudad más limpia, sostenible y consciente.

A través de acciones de pedagogía ambiental, vigilancia operativa y promoción de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar), los promotores impulsan el cuidado de zonas críticas, disminuyen la contaminación del suelo y los cuerpos hídricos, y fortalecen la corresponsabilidad comunitaria frente a la gestión de residuos. Esto se traduce en un mayor aprovechamiento de materiales reciclables, mejor disposición de los residuos ordinarios y una transformación del comportamiento ciudadano.

Promotores Mi Cali Bella: una estrategia para el cambio

En el marco de los 488 años de fundación de la ciudad, la UAESP lanzó oficialmente el programa "Promotores Mi Cali Bella", con la vinculación de 400 promotores ambientales. Esta estrategia sostenible busca transformar la relación de la ciudad con sus residuos, posicionando a Cali como un referente en buenas prácticas ambientales.

Los pilares de este programa son:

- La pedagogía ambiental como herramienta de transformación.
- El embellecimiento urbano a través de la corresponsabilidad social.
- El cuidado y apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

Con la implementación de este programa, se espera lograr un cambio estructural en la cultura ciudadana, empoderar a las comunidades, fortalecer la gobernanza institucional sobre los residuos sólidos y avanzar hacia un modelo de ciudad más limpia, organizada y sostenible.

Imagen 1. Presentación Estrategia Promotores Residuos Cero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO



400

Promotores para:

- Enseñar sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.
- Fortalecer la gobernanza.
- Transformar puntos críticos en espacios públicos limpios y ordenados.

ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO

- 7+1 Sectores COP entre corredores turísticos, gastronómicos y hoteleros.
- 10 Comunas priorizadas: 1,2,3,9,10,13, 17,19,20 y 22.
- 3 Corregimientos Andes, Felidia y Pance.
- 20 Activaciones en 6 meses
- 250 Actividades asociados a las zonas COP 16
- 500 Mil Personas Sensibilizadas



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Elaboración propia

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La entidad requiere contratar prestación de servicios de apoyo operativo con un contratista de servicios temporales para establecer el equipo de Promotores Residuos Cero en el Distrito Especial de Santiago de Cali para fomentar la implementación de buenas prácticas como el uso de las 3R (reducir, reciclar, reutilizar), informando sobre las frecuencias y horarios de recolección de los residuos, y el uso de la línea de atención al ciudadano 110 para la gestión de los residuos especiales, entre otras, actividades que se desarrollarán en todo el territorio del Distrito Especial de Santiago de Cali, donde el contratista seleccionado, deberá ceñirse a los lineamientos de acción del equipo de Promotores Residuos Cero, acorde a los lineamientos suministrados por la UAESP.

El contrato tendrá como objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"**, en desarrollo del proyecto de inversión BP-XXXX denominado "Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al Servicio Público de Aseo en Santiago de Cali", que contiene el elemento PEP BP-XXXXXX como actividad "Implementar la estrategia de promotores residuos cero para recuperar la gobernanza a través de la atención integral de los espacios públicos". El cual tiene aprobado los recursos necesarios para la contratación de la estrategia promotores residuos cero. El proyecto se encuentra armonizado con la planeación estratégica de la Entidad y con el Plan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Distrital de Desarrollo, por ende, permite dar cumplimiento a las metas fijadas por el Gobierno Distrital de Santiago de Cali.

La selección del contratista para este proceso responde a la necesidad institucional de contar con un operador idóneo que ejecute actividades orientadas a la socialización, educación y fortalecimiento del sentido de pertenencia de la comunidad caleña frente al cuidado de su entorno, con énfasis en la protección de los espacios públicos y la prevención de impactos negativos asociados a la disposición inadecuada de residuos sólidos, los cuales pueden derivar en afectaciones ambientales y sanitarias.

Para estructurar el análisis del sector, se consideraron variables determinantes tales como:

- La demanda de personal profesional, técnico, operativo y administrativo requerido para implementar territorialmente la estrategia.
- Los insumos y herramientas operativas necesarias para garantizar el cumplimiento de las actividades.
- La adecuación presupuestal a los recursos asignados para la suscripción de contratos bajo la modalidad de Servicios de Apoyo a la Gestión con persona jurídica.
- La definición de perfiles específicos, que aseguren la idoneidad y experiencia del talento humano que desarrollará las acciones contractuales.

En concordancia con lo anterior, se sugiere que el operador cuente no solo con experiencia en la vinculación, inducción y acompañamiento de personal, sino también con trayectoria demostrable en la ejecución de proyectos sociales y comunitarios, especialmente aquellos que involucren componentes ambientales, educativos y de trabajo territorial.

El contratista deberá proveer todo el recurso humano necesario para el desarrollo funcional de la estrategia, incluyendo personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo, así como garantizar el suministro de:

Herramientas de trabajo manuales y especializadas requeridas para el desarrollo de las labores.

Elementos de dotación y seguridad industrial, ajustados a las condiciones específicas de la operación y al entorno de intervención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Insumos logísticos que permitan la movilidad, permanencia y desarrollo eficiente de las actividades en campo.

Asimismo, el operador deberá contar con una capacidad operativa integral, que le permita identificar y cubrir todos los requerimientos físicos, humanos y técnicos para asegurar una ejecución eficiente, oportuna y conforme con los lineamientos de la estrategia Promotores Residuos Cero, así como con la normativa ambiental vigente establecida por la Autoridad Ambiental Competente.

La vinculación laboral del personal operativo (promotores Residuos Cero) deberá efectuarse a través de contratos laborales que cumplan con las condiciones y garantías exigidas por la legislación colombiana, asegurando el acceso a la seguridad social, el cumplimiento de derechos laborales y el respeto a las condiciones dignas de empleo.

ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LOS PROMOTORES RESIDUOS CERO

La formación ciudadana en torno al manejo adecuado de los residuos sólidos y la protección del entorno urbano representa uno de los retos más importantes en la construcción de ciudades sostenibles. En una sociedad donde persisten altos niveles de contaminación y prácticas inadecuadas de disposición de residuos, generar conciencia ambiental y sentido de corresponsabilidad resulta fundamental para garantizar el derecho colectivo a un ambiente sano, así como la conservación del espacio público como bien común.

En este contexto, la estrategia Promotores Residuos Cero contempla un proceso integral de capacitación y fortalecimiento de capacidades dirigido al personal vinculado por el operador, quienes serán los encargados de desarrollar acciones pedagógicas, de vigilancia, sensibilización y acompañamiento en los distintos sectores del Distrito de Santiago de Cali.

El plan de formación será impartido por los coordinadores técnicos de la estrategia designados por el operador, e incluirá módulos normativos, operativos y comunitarios, con el fin de garantizar una intervención territorial eficaz. Entre los contenidos más relevantes se destacan:

Marco normativo aplicable:

- Decreto 1077 de 2015 – Régimen del Servicio Público de Aseo.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Distrito de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en lo relacionado con el manejo de residuos y el espacio público.

Temas estratégicos para el ejercicio territorial:

- Enfoque de la estrategia Promotores Residuos Cero.
- Manejo responsable y disposición adecuada de residuos.
- Técnicas de comunicación efectiva y pedagógica con la comunidad.
- Fomento de la cultura de separación en la fuente y economía circular.
- Promoción del uso adecuado del espacio público como componente de sostenibilidad urbana.

La ejecución territorial de esta estrategia incluye actividades que inciden directamente en la recuperación ambiental de los espacios públicos, la reducción del volumen de residuos dispuestos inadecuadamente, y la transformación de hábitos comunitarios hacia una gestión más responsable de los desechos. En este sentido, los promotores actúan como agentes de cambio que movilizan procesos de participación social, empoderamiento y transformación cultural.

Esta intervención no solo apunta al cumplimiento de metas institucionales en materia de aseo y sostenibilidad, sino que constituye una herramienta clave para el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, permitiendo que hogares, comunidades organizadas, establecimientos comerciales y servidores públicos reconozcan su rol activo en el manejo de residuos sólidos, contribuyendo así a la implementación efectiva del modelo de economía circular.

IMPORTANCIA DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

La adecuada recolección y gestión de residuos sólidos es esencial para garantizar condiciones óptimas de salubridad, proteger los ecosistemas y optimizar los recursos naturales. Entre los principales beneficios de una recolección eficiente destacan:

- Reducción de la contaminación del aire, suelo y cuerpos hídricos.
- Disminución del riesgo de enfermedades relacionadas con vectores e insalubridad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Aprovechamiento de materiales reciclables, disminuyendo el consumo de recursos vírgenes.
- Extensión de la vida útil de los rellenos sanitarios, gracias a la separación y valorización de residuos.
- Fomento de la economía circular y generación de nuevas oportunidades productivas.

Para lograr una gestión eficiente se requiere de una estructura operativa que incluya:

- Talento humano capacitado, dotado con los elementos de protección personal requeridos.
- Vehículos recolectores, con o sin sistema de compactación.
- Contenedores estratégicamente ubicados, accesibles para la población.
- Sistema de bolsas diferenciadas por colores, que faciliten la separación y clasificación.
- Sistemas de trazabilidad, que garanticen el seguimiento desde el origen hasta la disposición final o tratamiento.

El enfoque de Promotores Residuos Cero, al articular estos componentes técnicos con estrategias de educación comunitaria, genera impactos positivos a corto y mediano plazo, mejora la relación de la ciudadanía con su entorno y contribuye al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Distrito Especial de Santiago de Cali en materia de sostenibilidad ambiental.

MAQUINARIA, ELEMENTOS, EQUIPOS, VEHÍCULOS O UTENSILIOS SE REQUIERE PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

La implementación eficiente de la estrategia Promotores Residuos Cero requiere contar con una estructura operativa adecuada, que incluya tanto herramientas manuales como maquinaria especializada, así como elementos de protección personal y vehículos diseñados para el transporte seguro de los residuos recolectados. Estos recursos son esenciales para asegurar que las actividades de limpieza y recuperación de espacios públicos se realicen con eficacia, seguridad y bajo criterios técnicos y ambientales.

Herramientas manuales: Para el desarrollo de las actividades de limpieza, barrido, recolección y traslado de residuos, el personal operativo debe contar con los siguientes elementos:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Palos recolectores y recogedores metálicos
- Cubos móviles o carretillas para transporte de residuos
- Cepillos industriales y mopas de microfibra
- Rascadores de piso y espátulas de limpieza

Estas herramientas permiten acceder a diferentes tipos de superficies y zonas, facilitando la recolección efectiva de residuos sólidos ordinarios en vías, parques, andenes y otros espacios públicos.

Maquinaria de apoyo: En función de las características del residuo y del volumen generado, pueden utilizarse máquinas que optimicen el tratamiento inicial y reduzcan su volumen para facilitar su disposición:

- Compactadoras y trituradoras
- Prensas y briqueta doras
- Compostadoras y cribas rotativas
- Sistemas abre-bolsas y multidesgarradores

Estas tecnologías son clave para apoyar las actividades de acopio y pretratamiento de residuos en puntos críticos, minimizando el impacto ambiental y optimizando los procesos logísticos.

Elementos de protección personal (EPP): La seguridad del personal es prioritaria. Por ello, cada promotor o trabajador operativo debe estar provisto de un kit de elementos de protección personal acorde al nivel de exposición, que incluya:

- Guantes industriales resistentes
- Gafas de seguridad y caretas según exposición
- Tapabocas y mascarillas según actividad
- Overol o bata antifluido
- Calzado cerrado, impermeable y antideslizante

Estos elementos son esenciales para reducir el riesgo de accidentes y enfermedades laborales, especialmente en tareas expuestas a residuos contaminantes o en condiciones de alto tránsito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vehículos y transporte de residuos: La movilidad y logística de los residuos recolectados requiere del uso de vehículos apropiados para cada tipo de residuo y volumen. Entre los más comunes se encuentran:

- Camiones recolectores de residuos sólidos urbanos (RSU)
- Camiones tipo "volteo" para materiales voluminosos o escombros
- Vehículos de salto o carga lateral para contenedores de gran volumen
- Compactadoras móviles para reducir el volumen de residuos antes del transporte
- Barredoras mecánicas autopropulsadas para limpieza vial o zonas de difícil acceso

Todos estos vehículos deben cumplir con los estándares técnicos y ambientales establecidos, asegurando una operación limpia, eficiente y segura para los operadores y la comunidad.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL RECOLECTOR

La labor del equipo humano que ejecuta las actividades de recolección y sensibilización es fundamental para el éxito de la estrategia. Por tanto, el operador debe garantizar la formación integral de los promotores y personal de apoyo, en temas como:

Manejo integral de residuos sólidos

- Clasificación y separación en la fuente
- Uso adecuado de contenedores y puntos limpios
- Aplicación del principio de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar
- Manejo de residuos especiales y peligrosos

Protocolos de bioseguridad y autocuidado

- Uso adecuado de EPP
- Higiene personal antes, durante y después de la jornada
- Manipulación segura de residuos y materiales contaminados
- Uso correcto de detergentes, desinfectantes y soluciones sanitarias

La incorporación de estos estándares técnicos, logísticos y formativos permite desarrollar una operación estructurada, segura y eficaz, garantizando la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los objetivos propuestos en la estrategia Promotores Residuos Cero, en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

beneficio de la sostenibilidad ambiental y la recuperación del espacio público en Santiago de Cali.

FACTORES QUE SE DEBEN SABER DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Una adecuada gestión de residuos sólidos es esencial para minimizar la contaminación ambiental, promover el reciclaje y fortalecer las estrategias de sostenibilidad urbana como Promotores Residuos Cero. A continuación, se destacan los principales factores técnicos, operativos y sociales que intervienen en este proceso:

1. **La recolección es una responsabilidad compartida:** El éxito en la gestión de residuos sólidos depende del trabajo articulado entre el sector público, privado y la ciudadanía. La educación ambiental, la información accesible y la participación activa de todos los actores son fundamentales para mejorar la disposición final de los residuos y fomentar hábitos sostenibles.

2. **Factores técnicos determinan la eficiencia del proceso:** Para planificar correctamente la recolección, deben considerarse variables como: la cantidad y origen de los residuos, su sistema de almacenamiento previo, la frecuencia de recolección, el método empleado (manual o mecanizado) y el tipo de vehículo asignado, ajustado a la topografía y características del entorno.

3. **Diferenciar el tipo de residuo es fundamental:** La separación adecuada facilita la gestión. Los residuos orgánicos, como restos de alimentos o vegetales, provienen de materiales biodegradables, mientras que los inorgánicos incluyen plásticos, vidrios y metales, y requieren procesos distintos de tratamiento o reciclaje.

4. **Clasificar permite aprovechar los residuos**: Identificar la naturaleza, peligrosidad y posibilidad de aprovechamiento de cada residuo es clave. Esta práctica debe realizarse desde la fuente (hogar, comercio, industria) para mejorar la eficiencia del sistema de gestión y reducir el volumen de residuos que llegan a los rellenos sanitarios.

5. **Los metales deben agruparse según su composición:** Para lograr su reutilización, materiales como el aluminio, cobre, hierro o acero deben clasificarse de forma independiente. Esto facilita su reciclaje, comercialización y reincorporación a los ciclos productivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. **El plástico también se separa por tipo**: Los envases plásticos presentan códigos numéricos (generalmente dentro de un triángulo) que indican su tipo. Por ejemplo, el plástico PET (identificado con el número 1) es común en botellas de bebidas y posee alto potencial de reciclaje.

7. **El barrido hace parte integral de la limpieza urbana:** Además de la recolección, el barrido de calles, parques y vías es indispensable para mantener el entorno limpio y estéticamente adecuado. Esta labor es esencial para garantizar espacios públicos libres de residuos dispersos.

8. **Barrido manual o mecanizado según el contexto:** El barrido puede realizarse de forma manual, utilizando escobas, carretillas y cepillos, o mediante equipos mecanizados, como barredoras industriales. La elección depende del tipo de superficie, intensidad del tránsito y volumen de residuos.

9. **La planeación del barrido sigue criterios logísticos**: Para ejecutar el barrido con eficiencia, se deben analizar variables como el tipo de vía (pavimentada o no), el ancho de las calles, la densidad poblacional, y los recursos disponibles. Esto permite establecer rutas, horarios y frecuencias adecuados.

10. **La composición de los residuos es variable:** Factores como la estación del año, los hábitos de consumo y la ubicación geográfica influyen en la generación de residuos. Por ejemplo, en temporadas cálidas es común encontrar mayor cantidad de residuos orgánicos debido al consumo de frutas y vegetales.

Este enfoque operativo, técnico y participativo está enmarcado en la estrategia Promotores Residuos Cero, donde la sensibilización, el trabajo en campo y la implementación de buenas prácticas son pilares para avanzar hacia una gestión integral y sostenible de los residuos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La estrategia Promotores Residuos Cero se fundamenta en un conjunto de disposiciones legales, políticas públicas y lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional que buscan orientar la gestión integral de los residuos sólidos en el país, bajo criterios de sostenibilidad, inclusión y eficiencia en el uso de los recursos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el marco de sus competencias, el Estado colombiano ha promovido la formulación de políticas ambientales integradas, dirigidas a fortalecer la coordinación interinstitucional y a alinear los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno frente al manejo adecuado de los residuos. Estas políticas no solo establecen los principios y objetivos de actuación, sino que también definen instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación.

En relación con la gestión de residuos y el enfoque de Basura Cero, el país ha avanzado en la construcción de una estructura normativa robusta, que incluye planes nacionales, decretos reglamentarios y leyes específicas. Sin embargo, algunos de estos instrumentos han enfrentado retos en su implementación, derivados de aspectos como:

- Falencias metodológicas en su diseño o concertación.
- Ausencia de mecanismos claros de monitoreo y evaluación.
- Limitaciones presupuestales para su puesta en marcha.
- Restricciones técnicas o institucionales en el nivel local.

A pesar de estas dificultades, las iniciativas como la que lidera la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en el marco del proyecto Fortalecimiento a la gestión adecuada de residuos sólidos y al Servicio Público de Aseo en Santiago de Cali, constituyen un paso importante hacia la consolidación del modelo de economía circular y la eliminación progresiva del enterramiento de residuos.

En este contexto, el proceso contractual que se adelantará por parte de la UAESP para la ejecución de la estrategia Promotores Residuos Cero, se enmarca dentro de las siguientes normas y políticas vigentes:

Tabla 12. Aspectos regulatorios

Decreto 1082 de 2015 en su capítulo 2°, sección 1, subsección 4, artículos 2.2.1.2.1.4.1; 2.2.1.2.1.4.9	*Acto administrativo de justificación de la contratación directa.* La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.* Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Ley 1150 de 2007, Literal h) del numeral 4 del Art. 2	**DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...) **4. Contratación directa**. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;
Decreto 0985 de 2021 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2015-2027	punto 8.1.4. Lineamientos Programa Institucional para la Prestación del servicio Público de aseo, numeral 23, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESPM debe asignar recursos anualmente para el manejo de los puntos críticos y sitios de arrojo clandestino de residuos de construcción y demolición (RCD), de acuerdo con el numeral 1 del artículo 222 del Decreto 411.0.20.0516 de 2016 que expresa: "Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios". numeral 24 del punto 8.1.4. del PGIRS 2015–2027 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESPM debe asignar recursos anualmente para implementar programas de socialización y educación para el manejo de los puntos críticos y sitios de arrojo clandestino de residuos de construcción y demolición (RCD) y lavado de áreas públicas impactadas sanitariamente. Igualmente, para el lavado de aquellas áreas que no son objeto de lavado por parte de los prestadores del servicio público de aseo de acuerdo con el numeral 1 del artículo 222 del Decreto 411.0.20.0516 de 2016 que expresa: "Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios". numeral 3 del punto 8.7.4. Lineamientos de Programa de Aprovechamiento, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESPM es responsable de implementar las estrategias de Información, Educación y Comunicación – IEC, diseñadas a fin de concientizar a los usuarios de la importancia de la separación en la fuente, sobre el reciclaje, el reúso, el aprovechamiento y la adecuada presentación de los residuos aprovechables, visibilizando su beneficio social y ambiental. numeral 3 del punto 8.8.4. Lineamientos de Programa de Inclusión de Recicladores de Oficio, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESPM debe promover en el desarrollo de sus estrategias de Información y Comunicación – IEC, el reconocimiento y la dignificación del reciclador de oficio y la entrega de los residuos aprovechables como una expresión de responsabilidad social y ambiental.
Resolución No. 4182.010.21.0.53 del 22 de mayo de 2024 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESPM	Adopta la Estrategia "Promotores Residuos Cero, para ser ejecutada en todo el territorio del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el fin de promover acciones de pedagogía, acompañamiento e información a la comunidad sobre la gestión integral de residuos sólidos a través de su reintegro a los ciclos económicos, productivos y ecológicos, e implementando las buenas prácticas como el uso de las 3R (reducir, reciclar, reutilizar), con el objetivo de recuperar la gobernanza a través de la atención integral de los espacios públicos, minimizar los impactos negativos en la salud humana y en el ambiente (aire, agua y suelo) y la necesidad de transformar la manera como hemos venido manejando los residuos, logrando un modelo de desarrollo circular, que permita minimizar su generación, reutilizarlos al máximo, reciclarlos, recolectarlos y disponerlos adecuadamente
Resolución No. 4182.010.21.0.53 de 2024 de la UAESPM	Por medio de la cual se adopta la estrategia "Promotores Residuos Cero" para el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Fuente: Elaboración Propia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por último, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 en sus Artículos 2.2.4.6.27 que trata de las Adquisiciones y que señala que: "*El empleador debe establecer y mantener un procedimiento con el fin de garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de la empresa*", y el Artículo 2.2.4.6.28 que trata de la Contratación, el cual indica: *"El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato".* Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.

Conforme con lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 32, de la Ley 80 de 1993, el proceso de selección del contratista será el de contratación directa de prestación de servicios, que corresponde a los que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales internacionales son instrumentos jurídicos suscritos entre dos o más naciones con el fin de fortalecer sus vínculos económicos, facilitar el comercio de bienes y servicios, y promover la cooperación técnica y la inversión. Estos acuerdos se fundamentan en principios del derecho internacional público y se convierten en compromisos jurídicos entre los Estados firmantes.

Colombia ha celebrado diferentes tipos de acuerdos, que pueden clasificarse en tratados bilaterales, regionales o multilaterales, y en esquemas de cooperación económica o integración comercial. Su propósito fundamental es facilitar el acceso a mercados internacionales, reducir barreras arancelarias, incentivar la transferencia tecnológica, promover la competitividad empresarial y estimular la generación de empleo.

Una de las herramientas más comunes dentro de estos acuerdos son los Tratados de Libre Comercio (TLC), los cuales definen normas claras para el intercambio de productos y servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entre los países firmantes, con el objetivo de eliminar obstáculos como aranceles, cuotas y restricciones no arancelarias.

En el contexto colombiano, la negociación y suscripción de acuerdos comerciales es competencia exclusiva del Gobierno Nacional, y su incorporación al ordenamiento jurídico interno se realiza mediante leyes aprobadas por el Congreso de la República. Por esta razón, las entidades estatales deben considerar su aplicación al momento de estructurar procesos contractuales, especialmente cuando estos podrían involucrar oferentes extranjeros o servicios transfronterizos.

No obstante, el numeral 5 del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia —expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación— establece que:

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos."

Por lo anterior, en el marco del proceso de contratación para la prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa de la estrategia Promotores Residuos Cero, cuya selección se realizará mediante la modalidad de contratación directa, no es obligatorio aplicar las disposiciones contenidas en los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, ni se exige verificar si este contrato se encuentra cubierto o no por dichos instrumentos internacionales.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La entidad, en atención con lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, dónde pudo constatar que no existe un acuerdo marco vigente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL,**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Con base en los Términos de Referencia del proceso "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa para la ejecución de la estrategia Promotores Residuos Cero en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali", y conforme a lo establecido en la Guía de Compras Públicas con Enfoque de Sostenibilidad Ambiental MAJA01.04.01.P001.G001, se evidencia que este proceso representa una oportunidad estratégica para incorporar criterios de sostenibilidad ambiental dentro de la contratación pública.

La implementación de la estrategia Promotores Residuos Cero está directamente alineada con los principios del desarrollo sostenible, ya que promueve la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos, la reducción de residuos sólidos dispuestos en espacios públicos y la transformación de prácticas ciudadanas hacia una mayor conciencia ambiental. En este contexto, el operador contratado deberá adoptar medidas que permitan reducir el impacto ambiental en todas las fases del servicio, desde la planeación y ejecución de actividades, hasta la disposición adecuada de los materiales e insumos utilizados.

De acuerdo con la guía mencionada, los procesos de contratación deben considerar el análisis del ciclo de vida de los bienes y servicios requeridos, lo que implica evaluar el impacto ambiental desde su producción, uso, mantenimiento y disposición final. Esto es especialmente relevante en estrategias como la que se propone, en la que la acción pedagógica, operativa y logística busca precisamente disminuir la huella ecológica del manejo inadecuado de los residuos sólidos.

En consecuencia, los criterios de sostenibilidad ambiental que deben priorizarse en este tipo de contratación incluyen:

- Minimización de residuos y uso racional de recursos durante la ejecución de las actividades.
- Promoción de prácticas de economía circular, como la reutilización y el reciclaje de materiales aprovechables.
- Uso de insumos biodegradables o reciclables, especialmente en las jornadas de limpieza o intervención comunitaria.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Reducción de emisiones contaminantes mediante una adecuada planificación de los desplazamientos del personal y el uso eficiente de recursos logísticos.
- Capacitación con enfoque ambiental, que fortalezca en los Promotores Residuos Cero conocimientos sobre la gestión integral de residuos sólidos, el cuidado del entorno y la responsabilidad compartida.

Así, este proceso no solo tiene un impacto directo en la mejora de la limpieza y recuperación de espacios públicos, sino que también se convierte en un instrumento eficaz para fomentar hábitos sostenibles, sensibilizar a la ciudadanía y avanzar hacia la gobernanza ambiental participativa en el Distrito de Santiago de Cali.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

En el marco de la contratación del operador que implementará la estrategia Promotores Residuos Cero en Santiago de Cali, se reconoce la importancia de incorporar criterios de inclusión social que garanticen la participación equitativa de personas en condición de vulnerabilidad, y que promuevan la justicia social y la integración comunitaria como pilares fundamentales de la gestión pública.

Dicha estrategia, centrada en la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento de la conciencia ambiental, ofrece una valiosa oportunidad para implementar medidas que prioricen la contratación de personas pertenecientes a sectores históricamente excluidos, permitiéndoles acceder a oportunidades laborales dignas y participar activamente en iniciativas de transformación urbana y ambiental.

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contratación MAJA01.04.M002, particularmente en los numerales 5.3 y 14, la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali debe promover la inclusión de grupos poblacionales vulnerables dentro de sus procesos contractuales, asegurando que estos criterios sean tenidos en cuenta desde la planeación contractual.

La contratación pública inclusiva no solo mejora el acceso al empleo para quienes enfrentan barreras estructurales, sino que también contribuye al fortalecimiento de la cohesión social, la mejora de los servicios prestados y la consolidación de un modelo de intervención más equitativo y participativo. Por lo tanto, el presente proceso puede integrar las siguientes acciones con enfoque social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Participación comunitaria activa: Involucrar a representantes de grupos sociales diversos, tales como mujeres cabeza de hogar, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores y recicladores de oficio, en las fases de ejecución y monitoreo del proyecto.

Vinculación laboral incluyente: Promover que el personal contratado por el operador incluya perfiles de personas en situación de vulnerabilidad, garantizando condiciones laborales dignas y acceso a formación y acompañamiento.

Formación con enfoque diferencial: Desarrollar módulos de capacitación que reconozcan las particularidades culturales, sociales y educativas de la población vinculada, fortaleciendo sus habilidades técnicas y sociales para desempeñar eficazmente su labor.

Sensibilización en derechos humanos y diversidad: Asegurar que el equipo coordinador del proyecto reciba formación en principios de no discriminación, derechos humanos y equidad, alineando la operación con los compromisos internacionales del Estado colombiano.

La implementación de estos enfoques refuerza el compromiso del Distrito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas, al tiempo que posiciona a la UAESP como una entidad pública que lidera procesos de contratación orientados al impacto social, económico y ambiental.

Además, incorporar criterios de conducta empresarial responsable dentro del proceso de contratación genera valor público sostenible, entendido no solo como eficiencia en costos y tiempos, sino también como el cumplimiento de estándares éticos y sociales que favorecen a la comunidad y reducen riesgos reputacionales, legales y operativos para la entidad contratante.

Finalmente, y en línea con el enfoque de sostenibilidad e inclusión, se deberán considerar como potenciales beneficiarios de las acciones afirmativas a los siguientes grupos poblacionales definidos como vulnerables:

Tabla 13. Grupo poblacionales en condición de vulnerabilidad

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Genero	Mujer cabeza de familia. Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle
Étnico y Cultural	Población indígena. Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Mujeres indígenas. Mujeres con discapacidad.
Interseccionalidad	Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. Indígenas aislados y amenazados
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. Jóvenes que se vinculen al primer empleo Adulto Pre-pensionado. Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.

Fuente: información extraída de MAJA01.04.01. P001.G002 Guía de compras públicas con enfoque de inclusión social V1 - 04-Dic-23.pdf

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Se recomienda tener en cuenta en el proceso de acuerdo con las recomendaciones entregadas el establecer incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública, el cual se relaciona a continuación:

- **Incentivo Decreto 1860 de 2021:** De acuerdo con el estudio de la oferta de los servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

En el marco del proceso de contratación para la ejecución de la estrategia Promotores Residuos Cero en el Distrito Especial de Santiago de Cali, resulta fundamental identificar y analizar los principales aspectos del mercado que inciden en la viabilidad técnica, operativa y económica del proyecto. Este análisis permite determinar la capacidad del entorno productivo para atender la demanda de servicios requerida, así como identificar las condiciones actuales de oferta, disponibilidad de recursos humanos, capacidades logísticas y herramientas tecnológicas necesarias para la implementación eficiente de la estrategia. De igual manera, facilita la toma de decisiones informadas en cuanto a la estructuración del proceso contractual, la definición de requisitos técnicos y la identificación de posibles riesgos que podrían afectar la ejecución. A continuación, se presentan los principales aspectos del mercado aplicables a este proceso, considerando la naturaleza del objeto contractual y su enfoque social, ambiental y operativo.

1. Oferta y demanda del servicio

Oferta: Existe una alta disponibilidad de Empresas de Servicios Temporales (EST) legalmente habilitadas en Colombia, especialmente en ciudades como Cali, con capacidad de suministrar personal operativo y profesional para proyectos sociales y ambientales. Además, muchas de estas cuentan con experiencia en procesos comunitarios y en contratación con el Estado.

Demanda: El crecimiento de iniciativas gubernamentales en sostenibilidad, economía circular, inclusión laboral y aprovechamiento de residuos ha aumentado la demanda por servicios que integren operación, sensibilización y logística en proyectos similares al de Promotores Residuos Cero.

2. Disponibilidad de talento humano

El mercado laboral en Cali y su área metropolitana cuenta con una amplia base de personas desempleadas o en búsqueda de oportunidades, lo cual facilita el reclutamiento de promotores, técnicos y personal logístico.

Además, existen redes de recicladores de oficio, gestores ambientales comunitarios, jóvenes recién egresados de carreras técnicas y profesionales sociales o ambientales que pueden integrarse fácilmente al proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Competencia del mercado

Hay una alta competencia entre EST que ofrecen servicios de apoyo a la gestión operativa, lo cual puede contribuir a obtener mejores condiciones contractuales y mayor especialización.

Algunas de estas empresas incluso ofrecen plataformas digitales de seguimiento, trazabilidad de personal en campo y herramientas de reporte, lo que puede fortalecer la estrategia.

4. Capacidad operativa y logística

Las empresas que operan en este sector cuentan con infraestructura logística, tales como vehículos, uniformes, elementos de protección personal (EPP), dotación básica y capacidad para operar en diferentes comunas o zonas de intervención en la ciudad.

Esto permite asegurar la disponibilidad inmediata de personal, así como el cumplimiento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo (SST) exigidas por ley.

5. Factores económicos del entorno

El comportamiento reciente del mercado laboral, la inflación, el costo del transporte urbano, el salario mínimo y los aportes parafiscales impactan el valor de la contratación, por lo tanto, deben ser considerados en la estructuración de costos.

Adicionalmente, el fortalecimiento del peso frente al dólar (como se evidenció en la TRM reciente) puede abaratar algunos insumos importados, como dotación especializada o herramientas de recolección, en caso de que se contemplen en la operación.

6. Factores tecnológicos disponibles

El mercado ofrece herramientas de gestión digital, como:

- Aplicaciones móviles para monitorear zonas de intervención.
- Sistemas de georreferenciación y reportes fotográficos.
- Plataformas de capacitación virtual que permiten fortalecer las habilidades de los promotores.

7. Tendencias del mercado en economía circular y sostenibilidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El enfoque "Basura Cero" está alineado con las tendencias del mercado nacional e internacional, como:

- Transición hacia la economía circular.
- Mayor responsabilidad de los productores frente al ciclo de vida de sus productos.
- Participación comunitaria en la gestión integral de residuos sólidos (GIRS).
- Fortalecimiento del empleo verde y socialmente responsable.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI**, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

Previa verificación en la plataforma de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, se realizó una búsqueda de procesos contractuales con objeto similar al que se adelanta en este análisis. Como resultado, se evidenció que el Distrito Especial de Santiago de Cali ha ejecutado previamente procesos con características equivalentes. Por tal razón, se tomó como referencia los dos procesos más recientes, con el propósito de analizar sus etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, y así identificar avances, lecciones aprendidas y mejoras implementadas en la gestión de este tipo de contrataciones a lo largo del tiempo.

La tabla N° 14 detalla los contratos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, relacionados con ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI",***

Tabla 14. Procesos de contratación analizados por el Distrito Especial de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2
Vigencia	2024	2025
Número de proceso	4182.010.32.1.476-2024	4182.010.32.1.175-2025
Link del proceso	URL	URL
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa
Cantidad de oferentes	1	1
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.	RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y '.JE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.
Valor del contrato	$ 12.000.000.000,00	$ 7.800.000.000
Proveedor	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS EST SAS
Plazo del contrato	7 (Meses)	3 (Meses)
Forma de pago	La entidad pagará el valor del contrato en Siete (7) cuotas así: Primera cuota: Un valor de Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Millones de pesos ($2.496.000.000), y Seis (6) cuotas por valor cada una de Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Millones de Pesos ($1.584.000.000). Para cada pago se requiere la entrega de un informe de actividades desarrolladas durante el periodo facturado aprobado por el supervisor del contrato; previa acreditación del	La entidad pagará el valor del contrato en tres (3) cuotas así: Primera cuota: Un valor de Dos mil unos millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos m/cte. ($2.001.235.467). Segunda cuota: un valor de Mil seiscientos ocho millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y siete pesos mcte ($1.608.952.267). Tercera cuota: un valor de Mil quinientos ochenta y nueve millo1, es

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia.	ochocientos doce mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($1.589.812.267). P·1ra cada pago se requiere la entrega de un informe de actividades desarrolladas durante el periodo facturado aprobado por el supervisor del contrato; previa acreditación el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los término y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia.
	Experiencia exigida	La persona jurídica deberá contemplar dentro de su objeto social la prestación de servicios de procesos operativos, procesos de apoyo a la gestión y acreditar la experiencia a través de certificaciones de dos (2) o más contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, celebrados con	La persona jurídica deberá contemplar dentro de su objeto social la prestación de servicios de procesos operativos, procesos de apoyo a la gestión y acreditar la experiencia a través de certificaciones de dos (2) o más contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, celebrados con

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del del valor del contrato establecido en el presente documento. La experiencia será entonces acreditada a través de contratos cuyos objetos o alcance u obligaciones o actividades sean iguales o similares al objeto y/o alcance y/o obligaciones o actividades de la presente contratación.	entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual, o superior al 100% del del valor del contrato establecido en el presente documento. La experiencia será entonces acreditada a través de contratos cuyos objetos o alcance u obligaciones o actividades sean iguales o similares al objeto y/o alcance y/o obligaciones o actividades de la presente contratación
Códigos UNSPSC	80111601 80111602 80111603 80111604 80111605 80111606 80111607 80111609 80111611 80111612 80111614 80111617	80111601 80111602 80111603 80111604 80111605 80111606 80111607 80111609 80111601 80111612 80111614 80111617
Garantías exigidas	Cumplimiento general del contrato: El 10% del valor del contrato y Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia	Cumplimiento general del contrato: El 10% del valor del contrato y Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios: El 10% del valor del contrato y Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones: El 10% del valor del contrato y El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios: El 10% del valor del contrato y Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia. Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones: El 10% del valor del contrato y El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: 400 SMLMV y hasta el término de ejecución del contrato
Criterios de evaluación	No aplica para este estudio previo	No aplica para este estudio previo

Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de datos abiertos

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Como resultado de la revisión de procesos contractuales adelantados por el Distrito de Cali, se identificó que los códigos UNSPSC más recurrentes en procesos relacionados con el objeto contractual del presente procedimiento fueron los siguientes: 80111601, 80111602, 80111603, 80111604, 80111605, 80111606, 80111607, 80111609, 80111611, 80111612, 80111614, 80111617 y 77000000.

Con base en esta información, se realizó una búsqueda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), filtrando por clase, dado que la plataforma permite la segmentación hasta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dicho nivel. Este análisis permitió consolidar una estadística orientada a fortalecer el estudio de mercado y contribuir a una estructuración técnica más robusta y alineada con las condiciones reales del sector.

A continuación, se presenta el resultado de dicha búsqueda:

Con base en los resultados obtenidos a través del Módulo de Análisis de Estadísticas (MAE), se identificó el comportamiento del mercado relacionado con el objeto contractual de este proceso en el departamento del Valle del Cauca, durante las vigencias 2023, 2024 y el primer semestre del 2025. En este periodo se celebraron un total de 1.086.399 contratos con afinidad temática, por un valor agregado de $35.736.131.694.933.

El análisis por familias del código UNSPSC evidenció que la mayor participación corresponde al código 8011 – Servicios de recursos humanos, con un total de 1.071.022 contratos adjudicados, representando el 91,84% del valor total contratado, equivalente a $32.821.144.343.052.

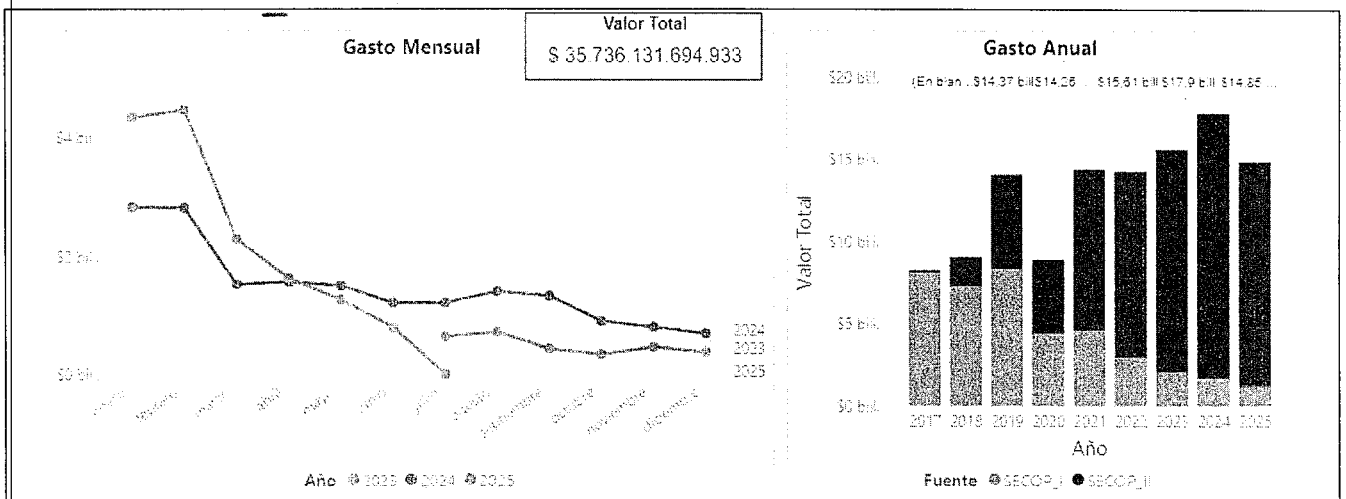
Los tres departamentos con mayor participación en este tipo de contrataciones fueron:

- Distrito Capital de Bogotá, con una participación del 32,45%, equivalente a $10,68 bill y 89,36 mil proveedores.
- Antioquia, con una participación del 11,04%, correspondiente a aproximadamente $3,63 bill, distribuidos entre 44,89 mil proveedores.
- Valle del Cauca, con una participación del 7,48%, por un valor de $2,46 bill, con la participación de 37,25 mil proveedores.

Respecto a las modalidades de selección, la que presentó mayor incidencia fue la modalidad de Concurso de Méritos, con un valor contrato de $29,12 bill, luego la modalidad de Régimen Especial con un valor contratado a $ 4,39 bill y por último la modalidad competitiva con un valor de $2,22 bill.

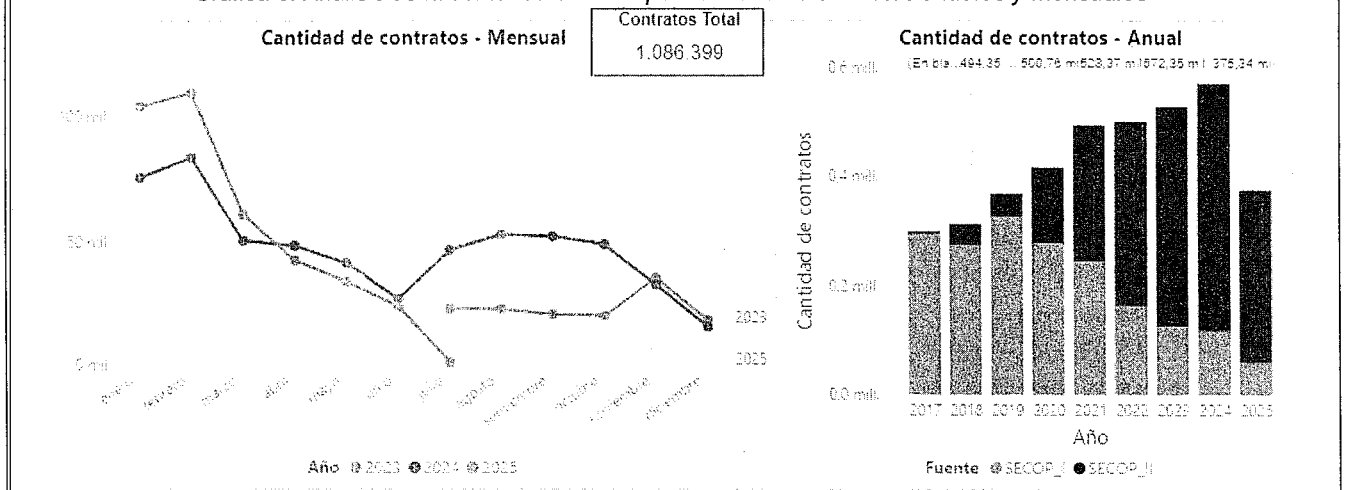
Gráfica 5 Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

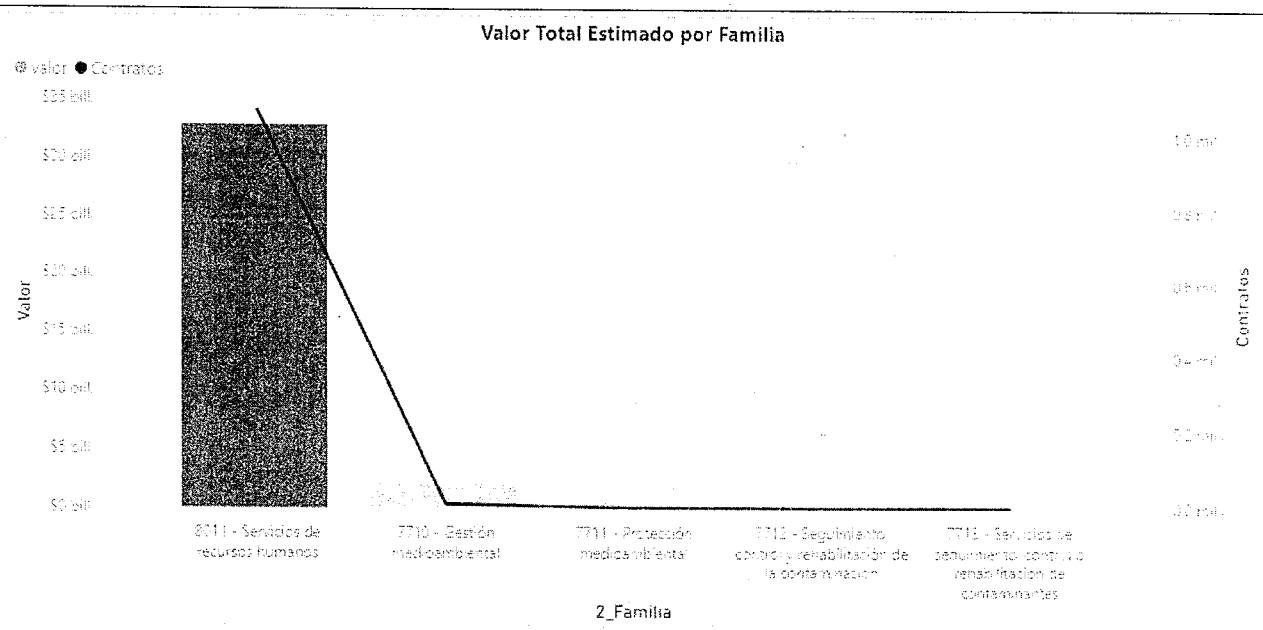
Gráfica 6. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

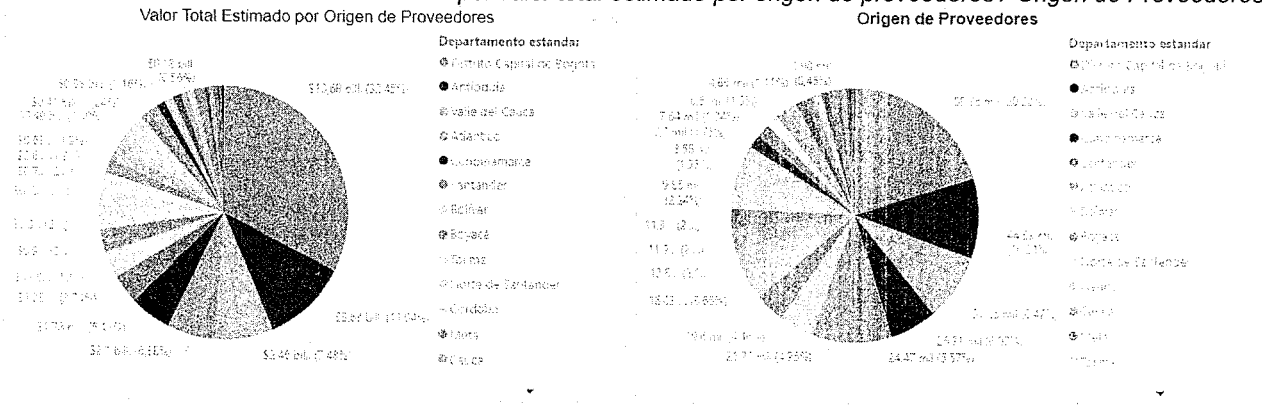
Gráfica 7. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

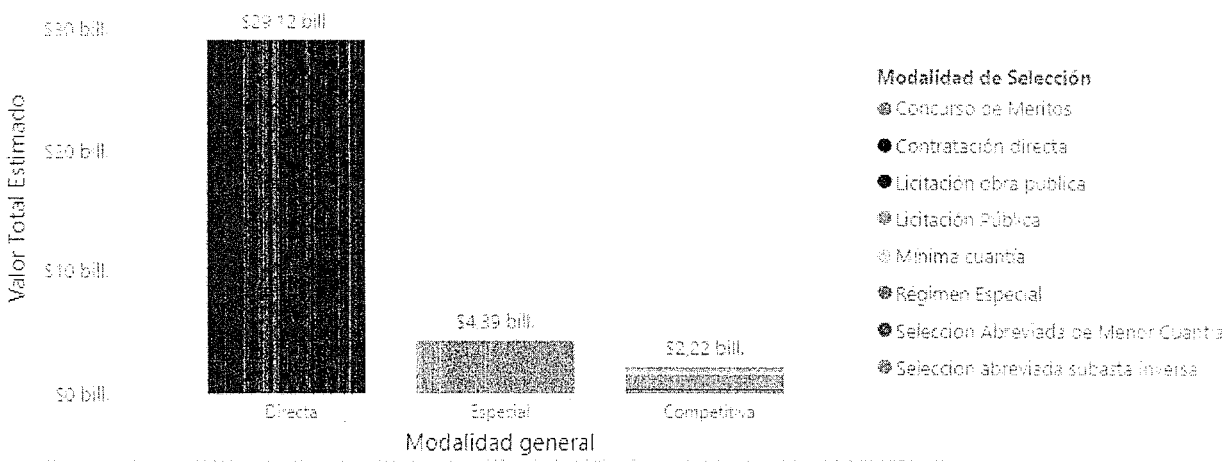
Gráfica 8. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por origen de proveedores / Origen de Proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 9. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Se llevó a cabo una búsqueda en la plataforma de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar procesos contractuales adelantados por otras entidades que presentaran un objeto contractual igual o similar al del presente proceso. Como resultado, no se encontraron procesos con coincidencia exacta en el objeto contractual.

Sin embargo, se identificó un proceso que, si bien no corresponde de manera idéntica, presenta similitudes significativas en su alcance, enfoque operativo y componentes estratégicos, razón por la cual se consideró pertinente tomarlo como referencia.

En ese sentido, se extrajeron de dicho proceso los elementos más relevantes y aplicables a las distintas etapas de la contratación que se analiza, a fin de enriquecer el entendimiento del objeto y fortalecer la estructuración técnica del proceso.

A continuación, se presenta la descripción del proceso identificado:

La tabla N° 15 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI",

Tabla 15. Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Variable	Entidad 1
Vigencia	2013
Entidad	BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
Número de proceso	FDLB-105-2013
Link del proceso	URL
Modalidad de selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Cantidad de oferentes	1
Objeto contractual	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALZAR UN PROCESO INTEGRAL DE PARTICIPACIÓN ENFOCADO EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES, DESARROLLANDO ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE BUENOS HÁBITOS, COSTUMBRES Y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	COMPORTAMIENTOS AMBIENTALES PROMOCIONANDO LA CULTURA DEL RECICLAJE, EL CONSUMO SALUDABLE Y RESPONSABLE E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN RECICLADORA ORGANIZADA E INDEPENDIENTE ENFOCADA EN EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA BASURA CERO EN LA LOCALIDAD DE BOSA.
Valor del contrato	$381,000,000.00
Proveedor	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO SOSTENIBLE - FUNDECOS
Plazo del contrato	5 meses
Forma de pago	Un primer pago equivalente al 40% del valor total del proyecto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación de hojas de vida del equipo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		profesionales avaladas por la interventoría, presentación del plan de trabajo el cual incluye la metodología y propuesta pedagógica del proceso de sensibilización para la separación en la fuente, fortalecimiento organizativo y acompañamiento empresarial para las organizaciones de recicladores, la identificación de micro rutas y macro rutas para la operación del sistema de reciclaje y la implementación de los compostadores orgánicos domiciliarios. Un segundo pago equivalente al 40% del valor total del proyecto previo cumplimiento de los compromisos y productos establecidos en un 60% en el plan de trabajo y cronograma del proyecto debidamente avalado por la interventoría y el comité técnico. Un tercer pago equivalente al 20% del valor total del proyecto previo cumplimiento del total de los compromisos y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	productos establecidos en el plan de trabajo y cronograma del proyecto debidamente avalado por la interventoría y el comité técnico, perfeccionamiento del acta de entrega a s8tisfacción y liquidación del proyecto.
Experiencia exigida	La entidad debe contar con experiencia e idoneidad
Códigos UNSPSC	77000000
Garantías exigidas	Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el término de su ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía. Calidad: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el término de su ejecución y seis (6) meses más contados a partir de la lecha de expedición de la póliza de garantía. Salarios e indemnización y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	por ciento (5%) del valor total del convenio, por el termino de duración del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía Responsabilidad civil extracontractual: Esta garantía debe constituirse por 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del convenio y dos meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza de garantía.
Criterios de evaluación	No Aplica

Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de datos abiertos

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Como resultado de la revisión de procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales, se identificó que los códigos UNSPSC más recurrentes en procesos relacionados con el objeto contractual del presente procedimiento fueron los siguientes: 80111601, 80111602, 80111603, 80111604, 80111605, 80111606, 80111607, 80111609, 80111611, 80111612, 80111614, 80111617 y 77000000.

Con base en esta información, se realizó una búsqueda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), filtrando por clase, dado que la plataforma permite la segmentación hasta dicho nivel. Este análisis permitió consolidar una estadística orientada a fortalecer el estudio de mercado y contribuir a una estructuración técnica más robusta, alineada con las condiciones reales del sector.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Un hallazgo relevante fue que los resultados estadísticos obtenidos a nivel nacional coincidieron plenamente con los resultados obtenidos al aplicar el mismo filtro exclusivamente en el departamento del Valle del Cauca. Esto evidencia que la demanda identificada no responde únicamente a una tendencia nacional, sino que también refleja una dinámica constante y coherente en el contexto territorial donde se ejecutará el presente proceso.

A continuación, se presenta el resultado de dicha búsqueda:

Con base en los resultados obtenidos a través del Módulo de Análisis de Estadísticas (MAE), se identificó el comportamiento del mercado relacionado con el objeto contractual de este proceso a nivel nacional, durante las vigencias 2023, 2024 y el primer semestre del 2025. En este periodo se celebraron un total de 1.086.399 contratos con afinidad temática, por un valor agregado de $35.736.131.694.933.

El análisis por familias del código UNSPSC evidenció que la mayor participación corresponde al código 8011 – Servicios de recursos humanos, con un total de 1.071.022 contratos adjudicados, representando el 91,84% del valor total contratado, equivalente a $32.821.144.343.052.

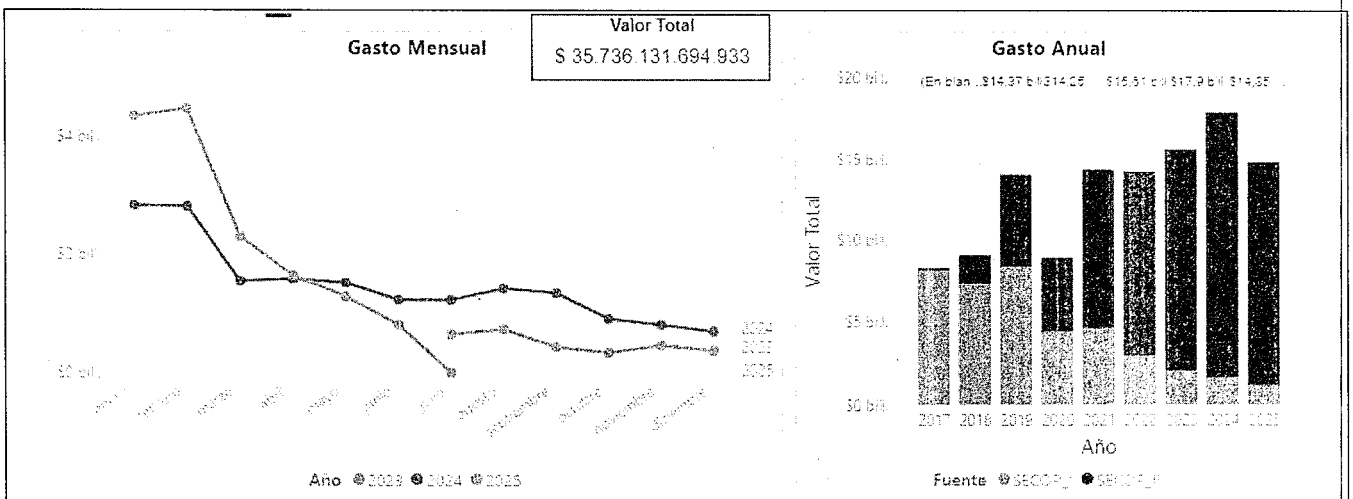
Los tres departamentos con mayor participación en este tipo de contrataciones fueron:

- Distrito Capital de Bogotá, con una participación del 32,45%, equivalente a $10,68 bill y 89,36 mil proveedores.
- Antioquia, con una participación del 11,04%, correspondiente a aproximadamente $3,63 bill, distribuidos entre 44,89 mil proveedores.
- Valle del Cauca, con una participación del 7,48%, por un valor de $2,46 bill, con la participación de 37,25 mil proveedores.

Respecto a las modalidades de selección, la que presentó mayor incidencia fue la modalidad de Concurso de Méritos, con un valor contrato de $29,12 bill, luego la modalidad de Régimen Especial con un valor contratado a $ 4,39 bill y por último la modalidad competitiva con un valor de $2,22 bill.

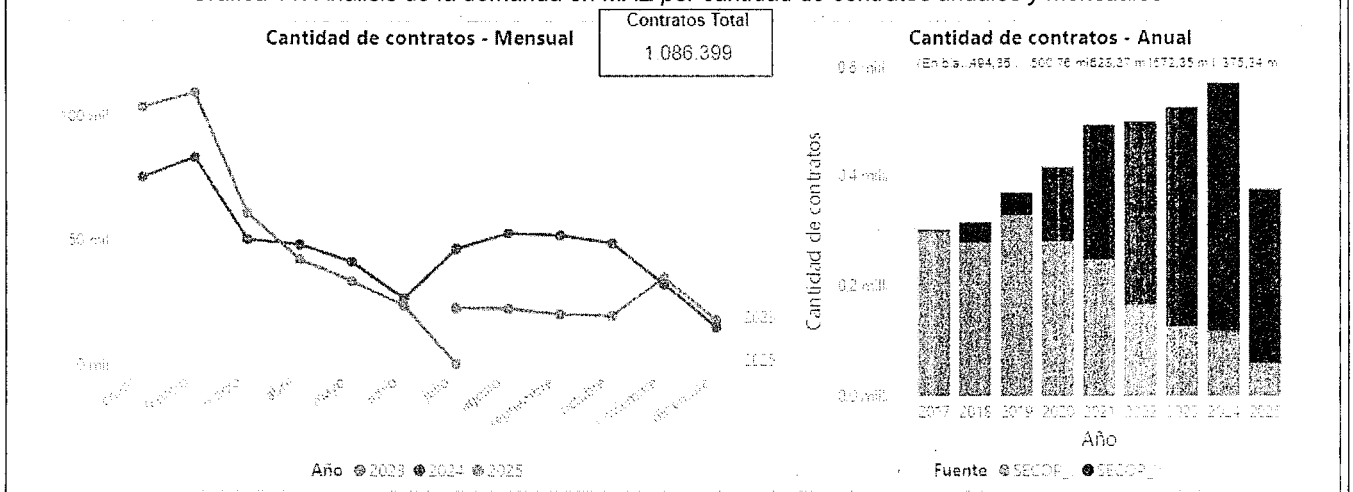
Gráfica 10 Análisis de la demanda en MAE por gasto anual y mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

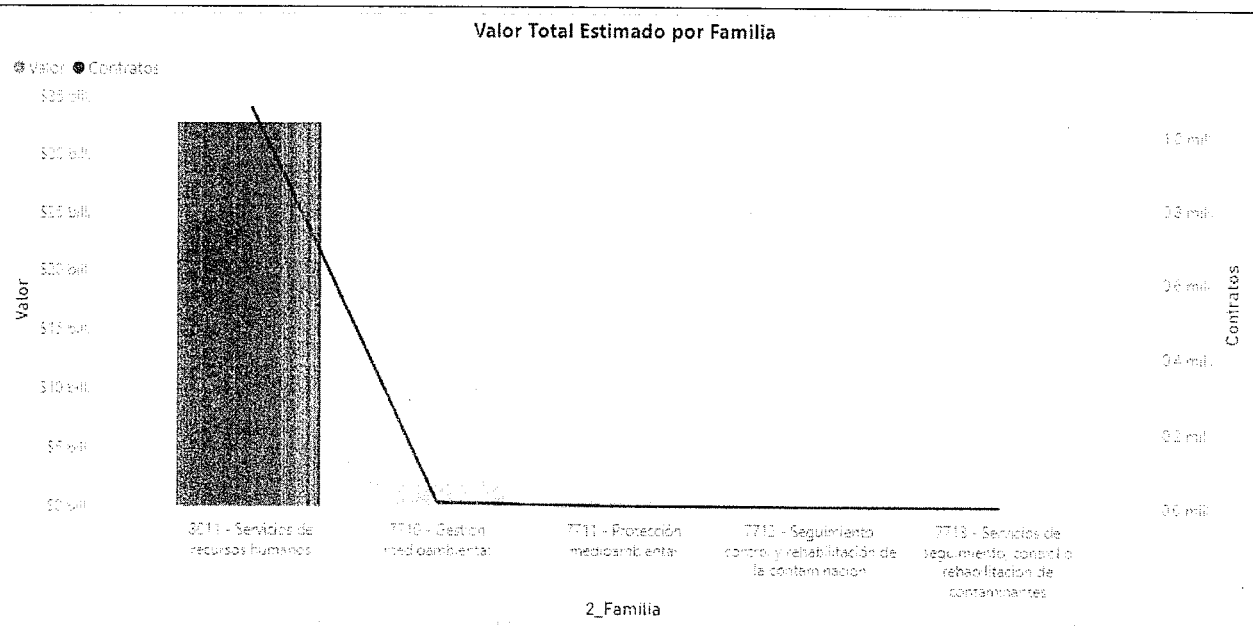
Gráfica 11. Análisis de la demanda en MAE por cantidad de contratos anuales y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

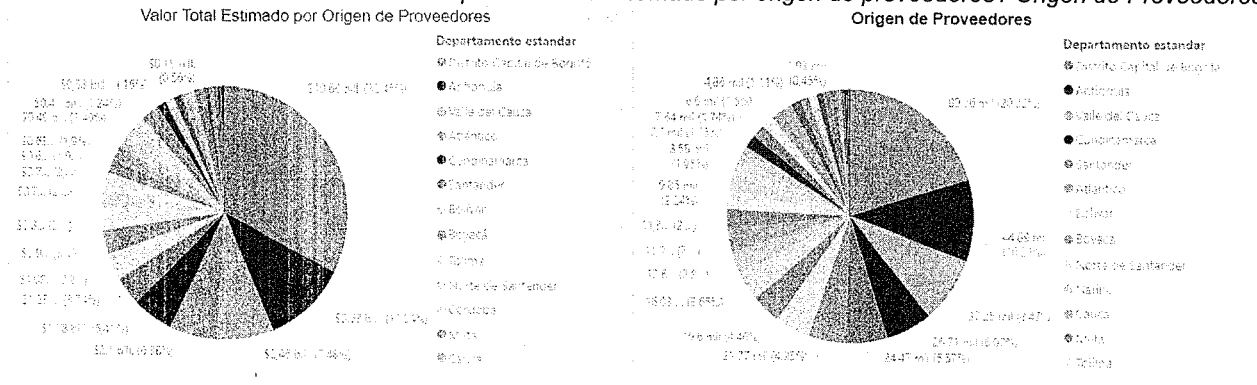
Gráfica 12. Análisis de la demanda en MAE por el valor total estimado por familia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

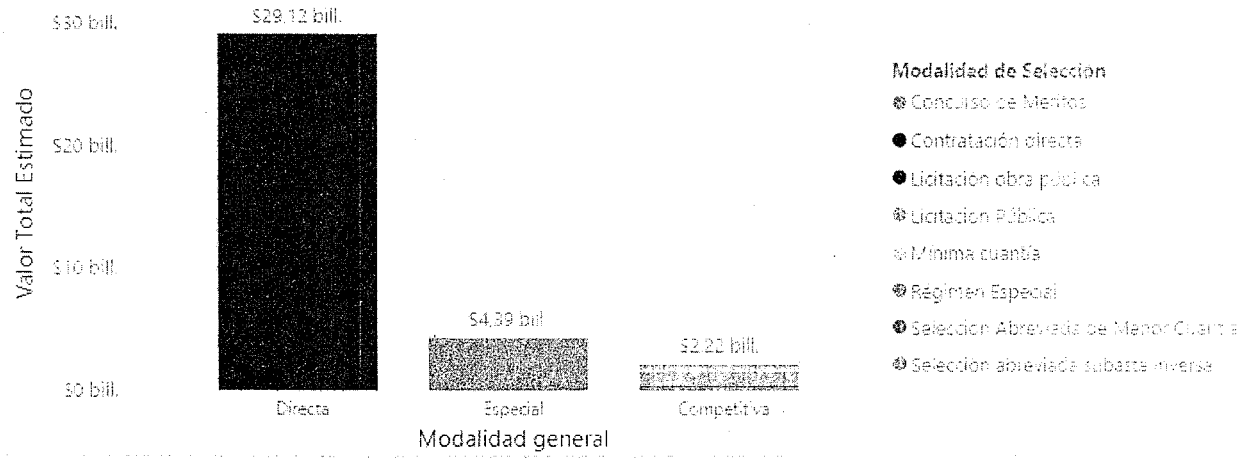
Gráfica 13. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por origen de proveedores / Origen de Proveedores



Fuente: Colombia compra/MAE

Gráfica 14. Análisis de la demanda en MAE por valor total estimado por modalidad de selección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- **Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:** De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación identificados y la experiencia que tiene la Alcaldía de Cali, se evidencia que la modalidad de contratación más empleadas es: Contratación Directa con un 100% de participación.

- **Plazo del contrato establecido en los procesos consultados:** Para el presente proceso se propone un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, incluyendo la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Esta duración se sustenta en el análisis comparativo de procesos contractuales similares adelantados tanto por el Distrito de Santiago de Cali como por otras entidades, en los cuales se identifican plazos de ejecución que oscilan entre tres (3) y siete (7) meses, dependiendo del alcance, cobertura territorial y nivel de intervención comunitaria requerido.

En particular, se observó que los procesos del Distrito adoptan como punto de partida para el conteo del plazo la verificación de los requisitos de legalización, sin necesidad de acta de inicio. Por su parte, en procesos adelantados por otras entidades, como el identificado bajo el número FDLB-105-2013, el plazo se cuenta desde la suscripción del acta de inicio.

En este sentido, y considerando que la ejecución de la estrategia "Promotores Residuos Cero" implica el desarrollo de actividades de planeación, intervención directa con la comunidad, seguimiento, generación de reportes y evaluación de resultados, el plazo de cinco meses resulta razonable y proporcional al objeto contractual. Este tiempo permite asegurar una correcta articulación operativa, territorial y comunitaria, garantizando la efectividad en la implementación de la estrategia.

- **Presupuesto:** En el marco del análisis de procesos contractuales con objeto similar al de la presente contratación, se identificaron los siguientes antecedentes, cuyos valores estimados permiten establecer referentes presupuestales útiles para la estructuración del presente proceso:

Procesos del Distrito de Santiago de Cali

Proceso No. 4182.010.32.1.476-2024: El valor estimado para la contratación asciende a la suma de DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.000), incluyendo todos los costos directos, indirectos, impuestos, deducciones y retenciones derivados de la ejecución del contrato. Este presupuesto refleja una intervención de gran escala, posiblemente con una cobertura territorial amplia, alto volumen de personal operativo y múltiples componentes técnicos y logísticos.

Proceso No. 4182.010.32.1.175-2025: El valor estimado para este proceso es de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.200.000.000), igualmente con inclusión de todos los costos directos, indirectos y cargas tributarias.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se trata de un proceso de menor envergadura que el anterior, posiblemente enfocado a una intervención más focalizada o de menor duración, aunque aún representativa en términos operativos y comunitarios.

Proceso de otra entidad

Proceso No. FDLB-105-2013: El valor del convenio asciende a CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL CIEN PESOS M/CTE ($419.100.000), de los cuales el Fondo de Desarrollo Local aporta $381.000.000 en efectivo, y la Fundación ejecutora realiza un aporte adicional por $38.100.000 en especie, a través de bienes o servicios. Este proceso refleja un esquema de cofinanciación con participación del sector privado o fundacional, orientado posiblemente a una intervención de carácter piloto o de menor escala territorial y operativa.

Los procesos analizados evidencian una alta variabilidad en el valor estimado de los contratos, lo cual responde a factores como el alcance territorial, la duración del contrato, el número de beneficiarios y la intensidad de las actividades a ejecutar. En particular:

Los procesos del Distrito de Santiago de Cali presentan presupuestos significativamente altos, lo que sugiere que las estrategias orientadas a la gestión operativa comunitaria requieren una inversión considerable cuando se busca una cobertura amplia y sostenida.

El proceso de la entidad externa (FDLB-105-2013) muestra una alternativa de intervención más acotada, con menor carga presupuestal y participación en especie de aliados, lo que puede ser útil para procesos localizados o de articulación con actores del tercer sector.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Condiciones de pago:** Como parte del análisis comparativo de procesos contractuales con objeto similar al del presente estudio, se revisaron las condiciones de pago de diferentes contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras entidades. A continuación, se describen los principales elementos de cada uno:

 Procesos del Distrito de Santiago de Cali

 Proceso No. 4182.010.32.1.476-2024: La entidad estableció una forma de pago distribuida en siete (7) cuotas, de la siguiente manera:

 - Una primera cuota por valor de Dos mil cuatrocientos noventa y seis millones de pesos ($2.496.000.000).
 - Seis (6) cuotas iguales por valor de Mil quinientos ochenta y cuatro millones de pesos ($1.584.000.000) cada una.

 Para la legalización de cada pago, se exige la presentación y aprobación de un informe de actividades por parte del supervisor del contrato, así como la acreditación del pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente.

 Proceso No. 4182.010.32.1.175-2025: La forma de pago se definió en tres (3) cuotas, así:

 - Primera cuota: Dos mil un millón doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos ($2.001.235.467).
 - Segunda cuota: Mil seiscientos ocho millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y siete pesos ($1.608.952.267).
 - Tercera cuota: Mil quinientos ochenta y nueve millones ochocientos doce mil doscientos sesenta y siete pesos ($1.589.812.267).

 Al igual que en el proceso anterior, para cada pago se exige la aprobación de los informes de actividades por parte del supervisor y la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Proceso de otra entidad – FDLB-105-2013: La forma de pago establecida en este convenio se definió en tres (3) desembolsos porcentuales del valor total del proyecto, de la siguiente forma:

- Primer pago (40%) del valor total del proyecto, posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, aprobación del equipo profesional por parte de la interventoría, y presentación del plan de trabajo (incluyendo metodología y propuesta pedagógica para el proceso de sensibilización, organización de recicladores, diseño de rutas y compostaje).

- Segundo pago (40%), condicionado al cumplimiento del 60% de los compromisos y productos establecidos en el plan de trabajo y cronograma, validado por la interventoría y el comité técnico.

- Tercer pago (20%), sujeto al cumplimiento total del plan de trabajo y productos establecidos, aprobación del acta de entrega a satisfacción y liquidación del proyecto.

Los procesos analizados presentan distintos esquemas de pago que reflejan la magnitud, duración y tipo de intervención de cada contrato:

Los procesos del Distrito de Cali estructuran los pagos en cuotas fijas periódicas, amarradas a informes mensuales y cumplimiento de obligaciones legales. Este esquema es práctico y funcional para contratos con ejecución continua y alta carga operativa.

El proceso de otra entidad adopta un modelo basado en porcentajes asociados al avance del plan de trabajo y cumplimiento de productos, con una validación técnica más exigente. Este esquema fomenta el cumplimiento de metas y puede ser más apropiado para intervenciones que buscan resultados pedagógicos, comunitarios o estratégicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:** Como parte de la evaluación de procesos contractuales con objeto similar al del presente estudio, se identificaron los siguientes lineamientos relacionados con la experiencia exigida a los proponentes:

 Procesos del Distrito de Santiago de Cali

 Proceso No. 4182.010.32.1.476-2024: Este proceso establece que la persona jurídica interesada debe tener dentro de su objeto social la prestación de servicios relacionados con procesos operativos y procesos de apoyo a la gestión.

 Además, debe acreditar experiencia mediante certificaciones de dos (2) o más contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del contrato objeto del proceso. La experiencia debe estar relacionada con objetos contractuales, alcances, obligaciones o actividades iguales o similares a los del presente proceso.

 Proceso No. 4182.010.32.1.175-2025: Este proceso exige los mismos criterios que el anterior:

- La inclusión en el objeto social de actividades relacionadas con procesos operativos y apoyo a la gestión.
- La presentación de dos (2) o más certificaciones contractuales, cuya sumatoria corresponda al 100% o más del valor del contrato actual.
- Las experiencias deben guardar similitud con el objeto, alcance u obligaciones del contrato en licitación.

 Proceso de otra entidad – FDLB-105-2013: En este proceso, se indica de manera más general que el proponente debe contar con experiencia e idoneidad en la ejecución de procesos iguales o similares al objeto contractual. No se establece un número mínimo de contratos ni un valor específico que deba ser acreditado en proporción al presupuesto oficial.

 Los requisitos de experiencia analizados muestran dos enfoques claramente diferenciados:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Procesos del Distrito de Santiago de Cali: Exigen un soporte documental riguroso que garantice que el proponente ha ejecutado contratos de magnitud económica equivalente al 100% del valor del proceso. Esta exigencia promueve la participación de empresas con trayectoria comprobada, experiencia relevante y capacidad operativa demostrada, reduciendo riesgos en la ejecución contractual.

Proceso de otra entidad (FDLB-105-2013): Establece una exigencia más cualitativa que cuantitativa, enfocada en la similitud del objeto del contrato, sin condicionar la experiencia a un valor específico ni a un número determinado de contratos. Esto permite una participación más amplia, especialmente de organizaciones del tercer sector.

- **Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:** Los códigos de Clasificación utilizados en los procesos de consulta son los siguientes:

Tabla 16. Análisis de los códigos clasificadores, según la muestra de demanda seleccionada

Código	Descripción
80111601	Asistencia de oficina o administrativa temporal
80111602	Necesidades de personal de mercadeo temporal
80111603	Necesidades de dotación de personal de producción temporal
80111604	Necesidades de dotación de personal técnico temporal
80111605	Necesidades de dotación de personal financiero temporal
80111606	Necesidades de dotación de temporal medico temporal
80111607	Necesidades de dotación de personal jurídico temporal
80111609	Administradores Temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información
80111611	Personal Temporal de almacén
80111612	conductores temporales
80111614	Servicios temporales de Ingeniería
80111617	Servicios Temporales de Arquitectura
77000000	Servicios Medioambientales

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

El análisis de los códigos UNSPSC empleados en los procesos contractuales revisados permite identificar una clara tendencia en la clasificación funcional del objeto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contractual, centrada principalmente en la contratación de servicios de personal temporal especializado y, en algunos casos, en la prestación de servicios ambientales.

La mayoría de los códigos utilizados corresponden al segmento 80111600, el cual agrupa diferentes tipos de necesidades de dotación de personal temporal, incluyendo perfiles administrativos, técnicos, jurídicos, logísticos, médicos, financieros, ingenieriles y de tecnologías de la información. Esta clasificación evidencia que los contratos analizados tienen como componente central la prestación de servicios de apoyo a la gestión mediante personal especializado por tiempo determinado, lo que se alinea plenamente con la naturaleza de la estrategia "Promotores Residuos Cero", que implica despliegue operativo, acompañamiento técnico, trabajo comunitario y gestión de campo.

Adicionalmente, se observa el uso del código 77000000 – Servicios Medioambientales, lo cual sugiere que algunos de los procesos incorporan un componente ambiental explícito, relacionado posiblemente con actividades de educación, gestión de residuos, sostenibilidad o fortalecimiento de capacidades en torno al manejo ambiental. Esta clasificación refuerza la pertinencia temática del objeto contractual propuesto y sugiere la conveniencia de incorporar también esta categoría para el presente proceso, en caso de que se desarrollen actividades asociadas a la sensibilización ambiental o la implementación de buenas prácticas comunitarias en residuos sólidos.

- **Garantías exigidas en los procesos consultados:** Las garantías exigidas en los contratos constituyen un mecanismo de protección adoptado por la Entidad Contratante con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del oferente. Estas garantías pueden establecerse en función de variables como el objeto del contrato, su valor, duración, naturaleza y los compromisos asumidos por el contratista.

 En el marco del análisis realizado sobre los procesos de selección consultados, se identificaron las siguientes garantías exigidas de manera recurrente en el sector:

Tabla 17. Análisis de garantías exigidas, según la muestra de demanda seleccionada

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento general del contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato y 6 meses más de vigencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de los perjuicios derivados de: "3.1. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.2. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; 3.3. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y 3.4. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria."		
Pago de Salarios y prestaciones sociales	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Entre el 5% y el 10%, del valor del contrato	Entre término del contrato y 3 años de más de vigencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Calidad	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Entre el 20% del valor del contrato	Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	Esta ampara a la entidad contratante contra los perjuicios que surjan por la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados, o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para los mismos. Además, cubre los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista.	Entre el 10% del valor del contrato	Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia
Responsabilidad Civil Extracontractual	Esta ampara al responsable para que pueda cubrir los costos de la reparación o indemnización a la víctima.	Entre el 200 y 400 SMMLV	Durante la vigencia del contrato y/o 2 meses mas

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

Por lo anterior, se evidencia que:

- La garantía de cumplimiento la solicitaron el 100% de los procesos, donde su cuantía está dentro del 10% y 20%, y su vigencia de 6 meses o hasta la liquidación del contrato.
- La garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios, la solicitaron el 66,66% de los procesos, donde su cuantía fue del 10%, y su vigencia de 6 meses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, la solicitaron el 100% de los procesos, donde requirieron la misma vigencia de tres años, pero la cuantía puede estar entre 5% y 10%.
- Solo el 33,33% solicito la garantía de calidad, por una cuantía del 20% y hasta la liquidación del contrato y meses (6) meses mas
- Solo el 66,66% requirieron garantía de responsabilidad civil extracontractual, donde la cuantía estuvo entre 200 y 400 SMMLV y la duración sería igual a la terminación del contrato y/o dos (2) meses más.

- **Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:** De acuerdo con la revisión de los procesos contractuales objeto de análisis, se observa que los estudios previos establecen que las actividades relacionadas con la estrategia Promotores Residuos Cero se encuentran claramente definidas dentro del alcance del objeto contractual, lo cual permite estructurar lineamientos precisos para la adecuada ejecución del contrato.

 Otro aspecto fundamental identificado es la definición del personal mínimo requerido, en donde se detallan los perfiles profesionales y la experiencia exigida para el desarrollo de las funciones asignadas.

 En ese sentido, a continuación, se describen los perfiles más relevantes del personal requerido para la correcta ejecución del proceso:

Tabla 18. Equipo mínimo requerido

Cargo	Perfil Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
Director General	Profesional En Ciencias Económicas y/o Administrativas y/o Ingenierías Con Especialización y/o Maestría en Gerencia de proyectos y/o administración, gestión ambiental	Manejo de Equipos de trabajo, planeación estratégica, manejo de indicadores.	Manejo de equipos superiores a 100 personas, Planeación de Actividades masivas, Seguimiento a Indicadores, Elaboración de planes estratégicos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	y/o gestión de residuos o afines.		acción e informes de gestión.
Coordinadores de zonas	Profesional en Ciencias Económicas y/o Administrativas y/o Ingenierías y/o Derecho	Experiencia en manejo de equipos de trabajo	Manejo de indicadores de Gestión Planeación y seguimiento de actividades
Profesional Asistencial	Profesional en Ciencias Económicas y/o Administrativas y/o Ingenierías	Experiencia en redacción de informes análisis de evidencias	Análisis de datos
Promotores	Bachiller y/o técnicos en ciencias administrativas y/o ambientales y/o económicas y/o ingenierías	Experiencia laboral acreditada mínimo de 2 años en cualquier área	Atención al cliente
Profesional en Sistematización	Ing. Sistemas / Ing. Industrial	1 año en manejo de bases de datos	No Especifica

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

- **Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:** Con relación a los procesos analizados, se evidencia que ninguno contempló criterios de evaluación, debido a que la modalidad de contratación empleada fue la de contratación directa, la cual, por su naturaleza, no requiere la aplicación de puntajes ni criterios comparativos para la selección del contratista.

6.7. OTRAS CONSULTAS

Como resultado de la revisión documental y técnica en la plataforma de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, se identificó que el Distrito Especial de Santiago de Cali ha ejecutado en los años 2024 y primer semestre de 2025 dos procesos contractuales con objeto similar al actualmente en análisis, ambos enfocados en la "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa para la ejecución de la estrategia Promotores Residuos Cero".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este contexto, se decidió tomar como referencia dichos procesos recientes, con el fin de examinar sus etapas precontractuales, contractual y postcontractuales, y así evidenciar el cumplimiento de las actividades previstas, identificar posibles áreas de mejora y capitalizar buenas prácticas para la estructuración del nuevo proceso. A continuación, se expone de manera sintetizada el resultado de la evaluación contractual:

Resumen de cumplimiento de actividades contractuales

Durante la ejecución de los contratos, se verificó el cumplimiento general de las obligaciones pactadas, conforme con los estudios previos y las condiciones estipuladas en las invitaciones respectivas. El seguimiento realizado por el supervisor del contrato da cuenta de que las actividades se ejecutaron dentro de los plazos definidos y con apego a los lineamientos establecidos. Entre las principales acciones cumplidas se destacan:

Planeación y programación de actividades: Se elaboraron y entregaron los planes de trabajo y cronogramas acordados con la UAESP, incluyendo metodología, programación y recursos asignados.

Coordinación operativa: Se adelantó con éxito la gestión de personal, recursos logísticos y cumplimiento técnico de las tareas establecidas en la estrategia.

Contratación de recurso humano y provisión de insumos: Se garantizó la vinculación del personal requerido, así como la disponibilidad de insumos y dotación para la ejecución.

Gestión documental: Se mantuvo organizada la documentación generada, entregando tomos con evidencias físicas y digitales del avance contractual.

Acompañamiento técnico y pedagógico: Se desarrollaron jornadas formativas y de sensibilización ciudadana, así como despliegue de la estrategia educativa en diferentes zonas del Distrito.

Campañas de difusión y recuperación: Se realizaron campañas de comunicación y recuperación en zonas priorizadas, con intervenciones presenciales, apoyadas por medios digitales y material pedagógico.

Cobertura territorial: Las acciones se desplegaron en zonas urbanas y rurales, cumpliendo con la programación establecida por el supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aspectos administrativos y financieros: Se entregaron los balances presupuestales periódicos con avances de ejecución, y se acreditó el cumplimiento en el pago de seguridad social y aportes parafiscales.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.**

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Con el propósito de identificar los posibles actores del mercado que puedan prestar servicios asociados al objeto contractual del presente proceso, enfocado en la ejecución operativa de la estrategia Promotores Residuos Cero en el Distrito Especial de Santiago de Cali, se realizó una consulta en el Registro Único Empresarial y Social – RUES.

La búsqueda se realizó teniendo en cuenta las actividades económicas CIIU directamente relacionadas con la provisión de servicios temporales, contratación de personal, apoyo logístico y operativo, elementos clave para la implementación adecuada de la estrategia. En este sentido, se consideró la siguiente actividad:

CIIU N° 7820 - Actividades de empresas de servicios temporales, correspondiente a aquellas organizaciones que suministran personal para desarrollar tareas operativas, técnicas y de apoyo a la gestión, bajo la figura de tercerización.

Este código permite identificar empresas que cuentan con la capacidad técnica, administrativa y operativa para proveer el recurso humano y logístico requerido para el desarrollo integral de las actividades contempladas en la estrategia Promotores Residuos Cero. A partir del filtro realizado, se identificaron proveedores potenciales que podrían participar en el presente proceso, cumpliendo con los requisitos técnicos exigidos y la experiencia en el desarrollo de proyectos similares en el ámbito local y regional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La tabla N° 19 detalla los proveedores identificados para "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI**",

Tabla 19. Proveedores que proveen el servicio

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900158315	805022756	890327120
Razón Social	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS	ACCION DEL CAUCA SAS	EXTRAS S.A
Tipo de organización	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad Anónima Abierta colombiana
Ciudad	Cali	Bogotá	Cali
Código CIIU	7820	7820	7820
Indicadores financieros	IL: 2,68 NE: 0,56 RCI: 23,23	IL: 1,61 NE: 0,39 RCI: 2,12	IL: 1,57 NE: 0,64 RCI: 1,57
Indicadores Organizacionales	RP: 0,26 RA: 0,11	RP: 0,18 RA: 0,11	RP: 0,15 RA: 0,06

Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del RUES

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A partir del análisis del historial contractual del sector, se procedió a identificar y clasificar los códigos UNSPSC más representativos y acordes con el objeto del presente proceso. Como resultado de este ejercicio, se definieron los siguientes códigos como los más pertinentes: 80111601, 80111602, 80111603, 80111604, 80111605, 80111606, 80111607, 80111609, 80111611, 80111612, 80111614, 80111617 y 77000000.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con base en estos códigos, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), aplicando filtros hasta el nivel de clase, que es el mayor nivel de detalle permitido por la plataforma.

Este ejercicio permitió generar una serie de estadísticas que constituyen un insumo técnico relevante para sustentar la viabilidad del proceso y orientar adecuadamente su estructuración.

A partir de la información recopilada y procesada, se elaboraron las gráficas que componen el análisis de la oferta, en las cuales se observa el comportamiento de las contrataciones asociadas al objeto contractual durante las vigencias 2023, 2024 y el primer semestre de 2025.

Durante este período, se celebraron un total de 88,29 mil contratos afines, que representaron un valor global aproximado de $2,46 billones de pesos, con la participación de 36,84 mil proveedores.

Respecto a la composición de los proveedores, se identificó que:

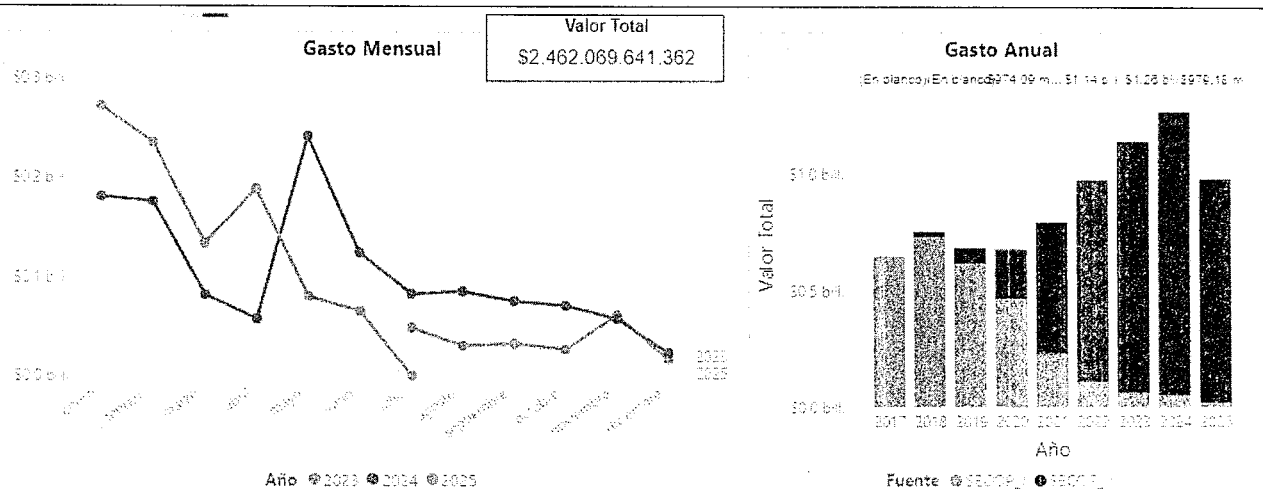
- El 100% de los contratos fueron adjudicados a proponentes no plurales (personas jurídicas o naturales individuales).

En cuanto a las modalidades de selección, se evidenció que la de mayor uso fue la Contratación Directa, con un valor contratado de aproximadamente $1,92 billones, seguida por el Régimen Especial, que alcanzó un monto cercano a los $0,49 bill y por último la modalidad general competitiva que alcanzo el $0,05 bill.

Estos resultados permiten dimensionar la dinámica actual del mercado en este sector y constituyen insumos clave para la adecuada planeación y estructuración del proceso de contratación objeto de este análisis.

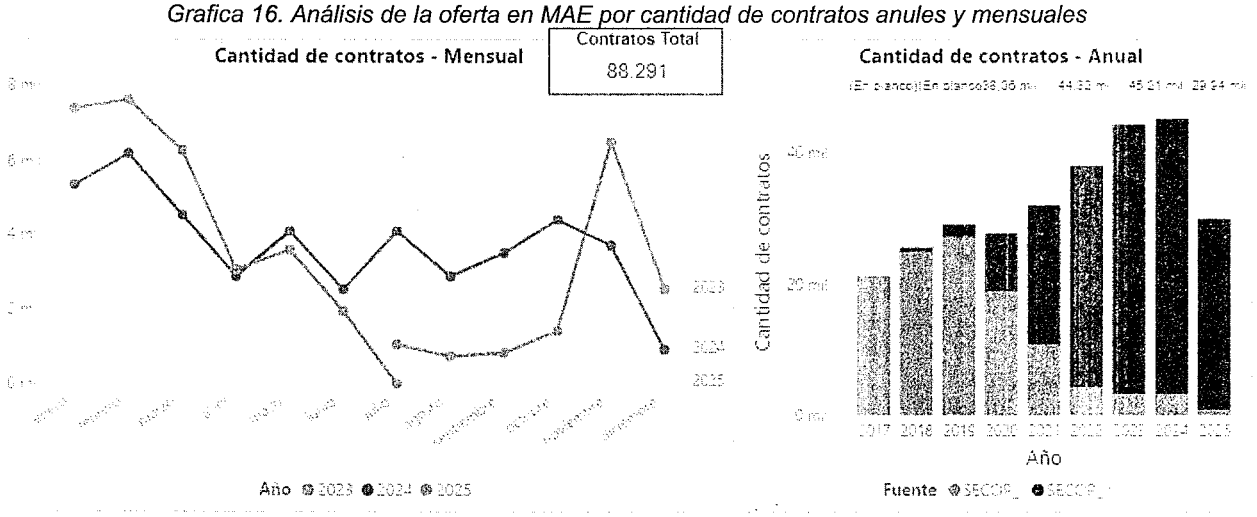
Grafica 15. Análisis de la Oferta en MAE por gasto anual y mensual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

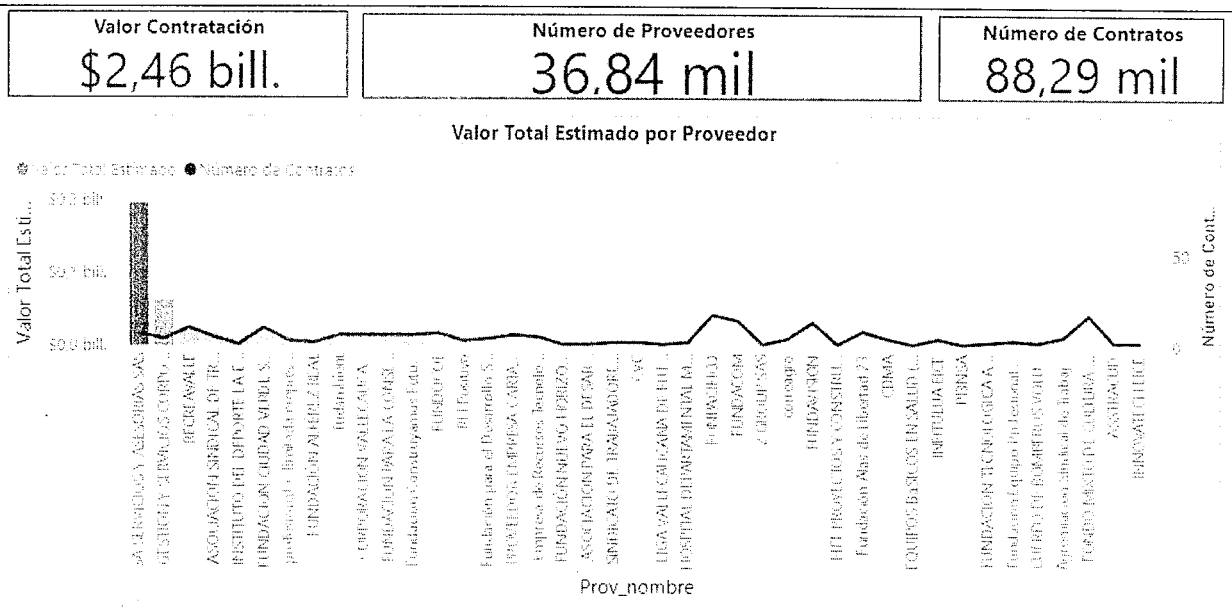
Grafica 16. Análisis de la oferta en MAE por cantidad de contratos anules y mensuales



Fuente: Colombia compra/MAE

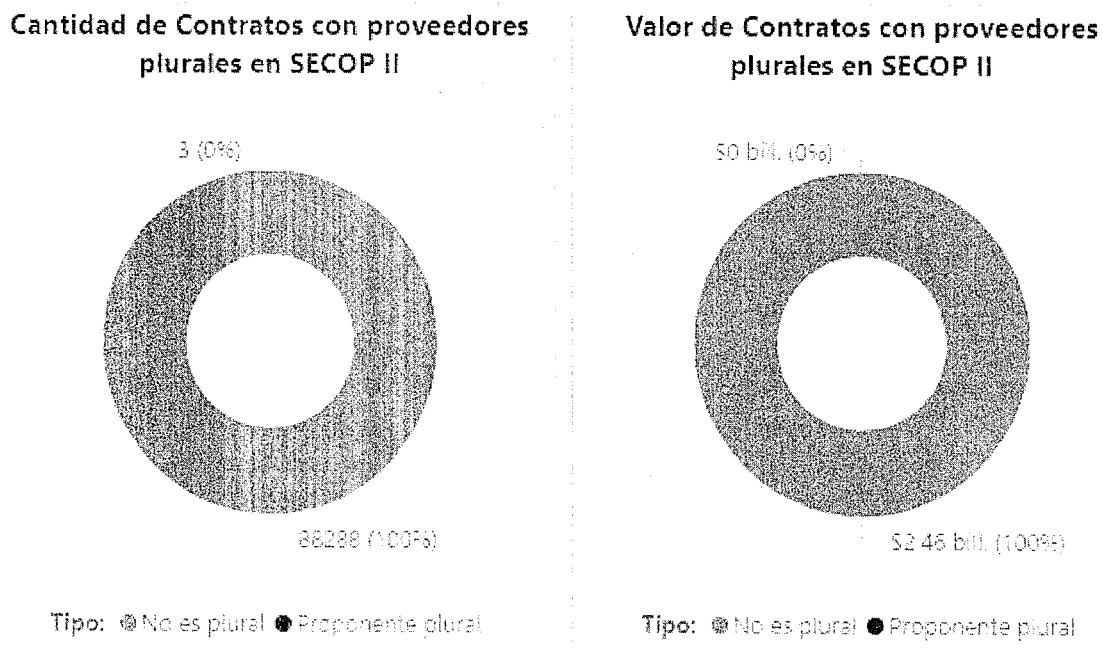
Grafica 17. Análisis de la oferta por el Valor total estimado por proveedores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Colombia compra/MAE

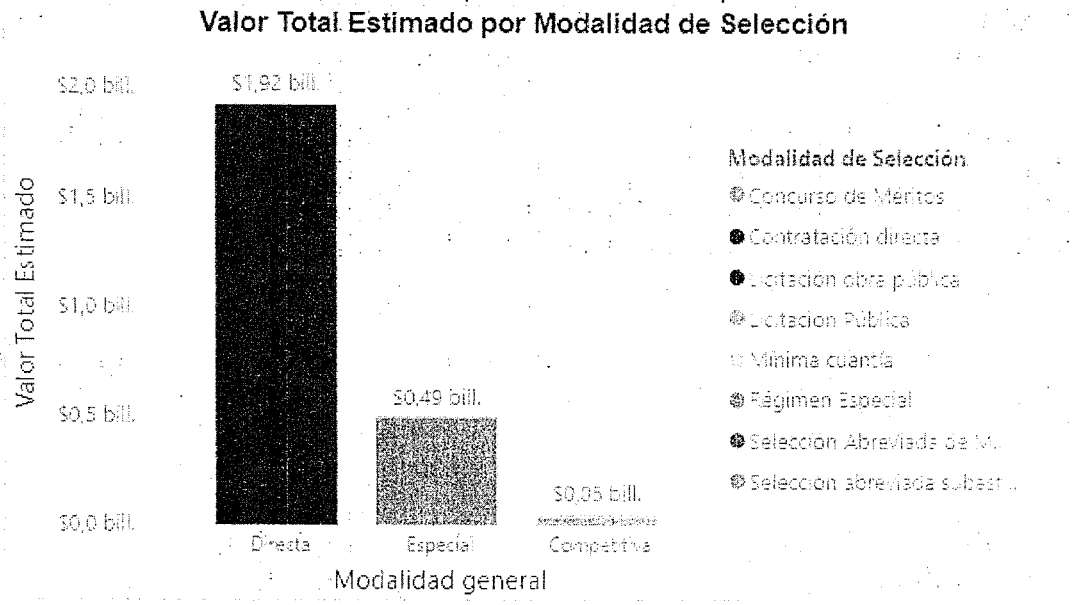
Gráfica 18. Análisis de la oferta en MAE proveedores plurales



Fuente: Colombia compra/MAE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfica 19. Análisis de la oferta en MAE por valor total estimado por modalidad de selección



Fuente: Colombia compra/MAE

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, reglamentado por el Decreto 2473 de 2010, las entidades estatales, sin distinción de su régimen contractual, así como los patrimonios autónomos que estas conformen y los particulares que administren recursos públicos, están obligados a identificar, dentro del análisis sectorial, aquellas micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que puedan participar, directa o indirectamente, en los procesos de contratación.

En el contexto del presente proceso, enfocado en la prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa para la ejecución de la estrategia Promotores Residuos Cero en el Distrito Especial de Santiago de Cali, esta identificación adquiere especial relevancia, ya que permite establecer lineamientos que promuevan una mayor inclusión y dinamización del mercado local, fortaleciendo el tejido empresarial y generando oportunidades para sectores que tradicionalmente han estado marginados.

Incorporar criterios orientados a fomentar la participación de las MIPYMES y de los emprendimientos liderados por mujeres no solo responde a una disposición normativa, sino que también favorece el desarrollo económico inclusivo, impulsa la equidad de género y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

amplía la diversidad de proveedores en el ámbito de la contratación pública. Además, al tratarse de un proceso con alto componente social y operativo, la participación de actores locales permite una mayor apropiación territorial, conocimiento de las dinámicas comunitarias y adaptación a las condiciones específicas del entorno.

La búsqueda de estos potenciales oferentes se realizó mediante consulta al Registro Único Empresarial y Social – RUES, aplicando el código CIIU 7820 - Actividades de empresas de servicios temporales, el cual guarda una relación directa con las funciones a contratar, como son la provisión de personal operativo, técnico y logístico requerido para el desarrollo de la estrategia.

A continuación, se presentan los proveedores registrados como MIPYMES y emprendimientos de mujeres que cumplen con dicho código y que podrían ser considerados como potenciales oferentes en el presente proceso:

La tabla N° 20 detalla los proveedores identificados para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI",**

Tabla 20. Identificación de proveedores de MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	860061140	890323239	800240718
Razón Social	GENTE OPORTUNA SAS	SUMMAR TEMPORALES SAS	SU TEMPORAL SAS
Tipo de organización	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por acciones simplificada	Sociedad por Acciones Simplificada
Ciudad	Bogotá	Bogotá	Bogotá
Código CIIU	7820	7820	7820
Indicadores financieros	IL: 0,92 NE: 0,90 RCI: 2,05	IL: 1,29 NE: 0,74 RCI: 1,23	IL: 2,75 NE:1,19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			RCI: -0,79
Indicadores Organizacionales	RP: 0,71 RA: 0,07	RP: 0,37 RA: 0,09	RP: 0,62 RA: -0,12

Fuente: Elaboración Propia, Información Extraída del REUS y Secop II

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

En relación con el numeral 5.8. Criterios de Inclusión Social, donde se identifican los diferentes grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, se reconoce que efectivamente existen segmentos de la población que pueden ser tenidos en cuenta para su vinculación dentro del desarrollo del contrato. En ese sentido, se deja a disposición del futuro contratista la posibilidad de incorporar dentro de su equipo de trabajo a personas pertenecientes a estos grupos, como parte del compromiso con la inclusión social y la responsabilidad social empresarial, promoviendo así la generación de empleo digno y la participación activa de sectores históricamente excluidos.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Se evidencia que no es aplicable a la presente contratación, toda vez que conforme a lo señalado en el citado artículo, se incluirá en los procesos que sea de adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, en este caso no es la adquisición, suministro y entrega de alimentos, sino que se trata de la prestación de servicios para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.**

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro asociada a la gestión de residuos sólidos comprende un conjunto de actividades interrelacionadas que abarcan la recolección, el transporte, la clasificación y el tratamiento de los residuos generados. Este sistema debe operar de manera eficiente y coordinada para lograr una adecuada gestión ambiental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este contexto, el enfoque de cadena de suministro circular surge como una alternativa al modelo lineal tradicional, en el cual los materiales se utilizan y luego se desechan. La cadena circular, por el contrario, se basa en el principio de cerrar los ciclos de vida de los productos, promoviendo la reutilización, el reciclaje y la valorización de los recursos, minimizando así la generación de residuos.

Entre las ventajas de adoptar este modelo se destacan:

- La disminución del impacto ambiental.
- La prolongación del uso de los materiales y recursos.
- La reincorporación de insumos al ciclo productivo.
- La generación de valor económico sostenible en el tiempo.

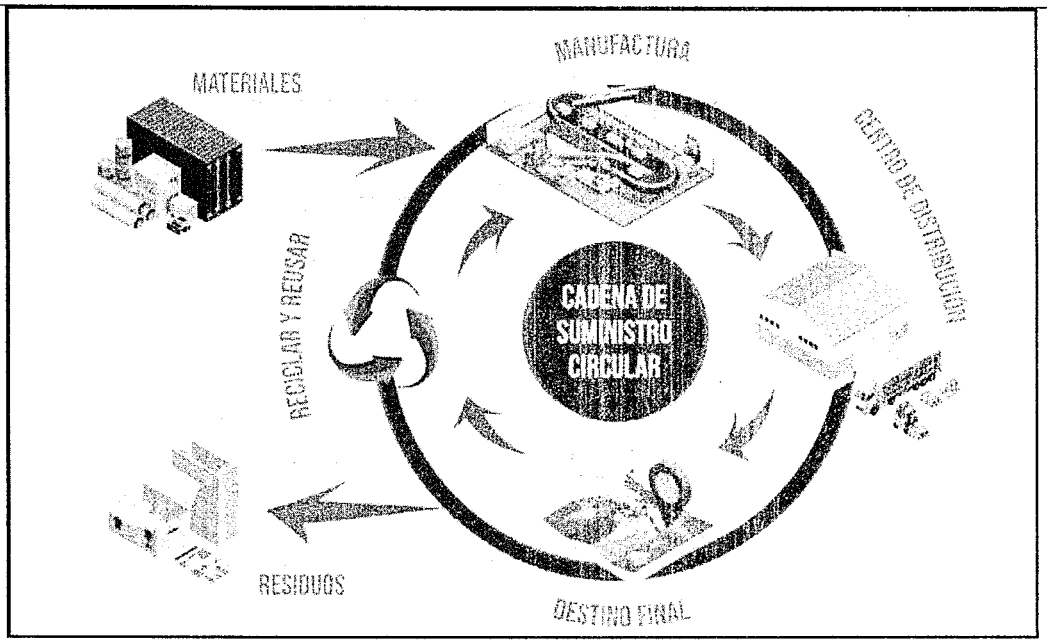
Para avanzar en la implementación de este modelo, se recomienda que las organizaciones:

- Diseñen productos con materiales sostenibles y reciclables.
- Fortalezcan alianzas con proveedores comprometidos con prácticas responsables.
- Promuevan la corresponsabilidad de los consumidores en la devolución y reciclaje de materiales.
- Establezcan sistemas de recolección y procesamiento de residuos eficientes y trazables.

Este enfoque no solo aporta beneficios ambientales, sino que también representa una oportunidad para innovar en los procesos operativos y fortalecer la economía circular en los territorios.

Imagen 2. Cadena de suministro circular

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Pagina Web

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Como parte del análisis del mercado y la planeación contractual, es necesario establecer una estructura de costos que permita estimar de manera clara y coherente los recursos requeridos para la ejecución de este proceso. Esta estructura está orientada a identificar los componentes financieros esenciales para llevar a cabo la estrategia "Promotores Residuos Cero", teniendo en cuenta las condiciones operativas, técnicas y sociales del proyecto.

La clasificación se ha realizado considerando cuatro categorías principales: costos directos, costos indirectos, costos variables y costos fijos, los cuales permiten proyectar de forma integral el presupuesto necesario para la implementación del objeto contractual.

1. Costos Directos: Son aquellos relacionados directamente con la ejecución del contrato, es decir, con la operación en campo, el personal, la dotación y las actividades de sensibilización. Entre los principales costos directos se encuentran:

- Honorarios del personal operativo (Promotores Residuos Cero, coordinadores, profesionales de apoyo).
- Capacitación inicial y formación continua.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Dotación de uniformes y elementos de protección personal.
- Herramientas de limpieza y trabajo en campo.
- Material pedagógico y campañas de sensibilización.
- Logística para el desplazamiento y operación en zonas priorizadas.

2. Costos Indirectos: Corresponden a los gastos administrativos y logísticos que permiten soportar la ejecución del contrato, sin estar vinculados de manera directa a una actividad puntual del objeto. Dentro de esta categoría se encuentran:

- Supervisión interna del contrato.
- Servicios administrativos, contables y legales.
- Arrendamiento y funcionamiento de espacios físicos.
- Servicios públicos y de comunicación.
- Suministros de oficina y papelería.

3. Costos Variables: Estos costos pueden fluctuar según el volumen de ejecución, la ampliación de zonas de intervención o la demanda comunitaria. Están directamente relacionados con la dinámica operativa del contrato. Incluyen:

- Producción adicional de material pedagógico o promocional.
- Incremento en necesidades logísticas por ampliación de cobertura.
- Costos asociados a la realización de eventos o jornadas adicionales.
- Apoyo a la participación comunitaria no prevista inicialmente.

4. Costos Fijos: Son aquellos que se mantienen constantes durante toda la ejecución del contrato, independientemente de la cantidad de actividades ejecutadas. Dentro de esta clasificación se identifican:

- Costos de la dotación inicial (única entrega al inicio del contrato).
- Honorarios del equipo directivo o técnico que no depende del volumen de ejecución.
- Diseño y ejecución de la campaña principal de difusión.
- Herramientas tecnológicas para la gestión del proceso (plataforma digital, control documental).

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la modalidad de contratación, no se requiere estimar indicadores financieros y organizacionales.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

De acuerdo con la modalidad de contratación, no se requiere estimar indicadores financieros y organizacionales diferenciales.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado constituye una herramienta fundamental para comprender el comportamiento de los precios y establecer un presupuesto ajustado a las condiciones reales del sector. En este caso, el análisis se orienta a identificar los costos asociados a la prestación de servicios de apoyo operativo a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en el marco de la estrategia Promotores Residuos Cero en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Para tal fin, se realizó una revisión de precios vigentes en procesos contractuales similares adelantados por otras entidades estatales, así como la solicitud directa de cotizaciones a diferentes proveedores del servicio, con el propósito de estimar un valor de referencia incluyendo IVA, retenciones, descuentos por estampillas, y demás carga impositiva que dé a lugar.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en los contratos de prestación de servicios no es obligatorio contar con múltiples ofertas para definir el valor estimado. No obstante, en aras de fortalecer la transparencia y la suficiencia técnica del análisis, la entidad procedió a solicitar cotizaciones a diversas personas jurídicas con experiencia en la prestación de servicios temporales y de apoyo a la gestión.

Como resultado de este ejercicio, se recibieron propuestas económicas por parte de tres empresas: Adecco, Gestión y Servicios Corporativos E.S.T. S.A.S. y Summar Productividad, Corpores cuyos valores y componentes fueron considerados como insumo principal para la determinación del presupuesto oficial y la validación del comportamiento del mercado.

Tabla 21. Cotizaciones

Empresa	Valor
ADECCO	$3.030.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

GESTIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS	$3.000.000.000
SUMMAR PRODUCTIVIDAD	$ 3.045.000.000
CORPORES	$ 3.060.000.000

Fuente: Elaboración propia

Justificación del Valor del Presupuesto Oficial

Las **empresas de servicios temporales** operan bajo el marco del **Código Sustantivo del Trabajo**, el **Decreto 4369 de 2006** y normativas actualizadas, así como la reciente **Ley 2466 de 2025** que refuerza derechos laborales: incluye límites a los contratos temporales, mayor protección social y regulación del trabajo por plataformas digitales y aprendizaje.

Estas compañías proveen mano de obra temporal a contratistas y entidades públicas, pero pueden diferenciarse por su enfoque sectorial, alcance de servicios y especialización.

Empresas cotizadas:

Adecco Servicios Colombia S.A. / Adecco Colombia S.A.

Con más de 50 años operando a nivel mundial, Adecco lidera el ranking de personal temporal en Colombia al cerrar 2024 y 2025 en el primer lugar del sector . Ofrece servicios integrales que van desde selección temporal y outsourcing hasta consultoría, capacitación, y reclutamiento ejecutivo. Su modelo incluye énfasis en sostenibilidad y calidad del empleo

Gestión y Servicios Corporativos E.S.T. S.A.S.

Desde 2011, brinda apoyo operativo, logística y talento humano, con foco en cargos operativos, merchandising y promoción. Su experiencia con proyectos públicos –como Gestores de Convivencia y la Oficina de Pasaportes– demuestra conocimiento del entorno estatal y buenas prácticas contractuales.

Summar Productividad S.A.S.

Presente desde 2015 y con más de 40 años de trayectoria histórica, Summar presta servicios temporales para sectores salud, educación, hotelería y turismo. Incluye BPO y manejo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

nómina, enfocándose en la productividad y adecuación a demandas específicas de clientes e instituciones.

Anteriormente como se había mencionado la entidad solicito cotizaciones el cual recibió de las empresas de servicios temporales ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. Y/O ADECCO COLOMBIA S.A., SUMMAR PRODUCTIVIDAD y GESTIÓN Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. S.A.S., con las cuales se procedió a realizar un análisis de los precios, el cual forma parte integral del presente análisis del sector y se adjunta al mismo.

Tabla 22. Cuadro comparativo de cotizaciones suministradas

ACTIVIDAD	N.º	SUBACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL ADECCO	VALOR TOTAL GESTION Y SERVICIOS	VALOR TOTAL SUMMAR
Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a la comunidad para el fortalecimiento de la participación ciudadana hacia una ciudad libre de residuos	1.1.1.	Desplegar la Estrategia de Implementación de la educación y pedagogía ciudadana en el adecuado manejo de residuos, cultura de reciclaje y recuperación de espacio públicos	Estrategia	1	$ 3.419.232.806	$ 3.385.379.016	$ 3.436.159.701
	1.1.2.	Gestionar Integralmente la Estrategia de Formación y Preparación del Equipo para el Fomento de Cultura Ciudadana Hacia el Adecuado Manejo de Residuos	Jornadas	1	$ 37.572.000	$ 37.200.000	$ 37.758.000
Realizar Campaña de Difusión, Sensibilización, Recuperación y Embellecimiento de las zonas identificadas como prioridad	2.1.1.	Realizar actividades de socialización y educación ciudadana con el apoyo de medios digitales y material pop	Campañas	1	$ 143.420.000	$ 142.000.000	$ 144.130.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	2.1.2.	Realizar Intervención en las zonas priorizadas	Bolsa	1	$ 439.775.194	$ 435.420.984	$ 441.952.299
		TOTAL			**$ 4.040.000.000**	**$ 4.000.000.000**	**$ 4.060.000.000**

Fuente: Elaboración propia

Una vez analizada la trayectoria y experiencia de las empresas de servicios temporales incluidas en el presente análisis del sector, se destaca la empresa Gestión y Servicios Corporativos E.S.T. S.A.S., la cual cuenta con más de trece años de experiencia en el suministro de personal, respaldada por importantes referentes tanto del sector público como privado. Esta empresa se diferencia de sus competidores por ofrecer un portafolio de servicios más amplio, y por operar bajo estándares internacionales de calidad, certificados en diversos procesos.

A lo largo de su trayectoria, ha ejecutado proyectos en áreas sociales, logísticas, operativas y de apoyo a la gestión, con personal calificado para labores de campo orientadas a la atención directa a la comunidad. Esta experiencia le permite generar un mayor impacto en los resultados esperados con la presente contratación.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Conforme a lo anterior, el presupuesto total estimado para la presente contratación es la suma de **TRES MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.000),** incluidos todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Distrital a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el contratista para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Tabla 23. Deducciones aplicables

Estampilla pro cultura:	1% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla pro Hospitales:	1% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla pro Desarrollo:	3.5% en contratos por cuantía Mayor a 2.196 UVT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estampilla pro Univalle:	2% en contratos por cualquier cuantía
Reteica:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Retención en la fuente:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Estampilla pro Universidad del Pacifico	0,5% en contratos por cualquier cuantía.
Estampilla Bienestar para el Adulto Mayor	Dos por ciento (2%) del valor de todos los contratos y sus adiciones antes de IVA. El pago de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor se deberá realizar previo al inicio de ejecución del contrato y sus adicciones.
Estampilla de la Justicia Familiar	2% en contratos por cualquier cuantía
Pro deporte y recreación	2% en contratos por cualquier cuantía
Impuesto de timbre Nacional	1% en contratos >= 6000 UVT

Fuente: Elaboración Propia

Adicionalmente se recomienda aplicar retenciones como ICA y Retención en la cuenta, lo anterior sin perjuicio de que el Distrito debe aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor al momento de suscribir la aceptación de la oferta.

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP tiene como misión garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios públicos relacionados con la recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, así como la limpieza de vías y espacios públicos, los servicios funerarios en infraestructura distrital y el alumbrado público en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Si bien la ciudad cuenta actualmente con una cobertura del 100% en la prestación del servicio público de aseo, persisten problemáticas derivadas del manejo inadecuado de residuos sólidos por parte de la ciudadanía, especialmente en zonas comunes y espacios públicos, lo que evidencia la necesidad de reforzar la cultura ciudadana en torno al cuidado del entorno urbano.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En atención a lo anterior, y en cumplimiento de la función de la administración distrital de promover estrategias que fortalezcan la gestión adecuada de los residuos, se hace necesario contratar un servicio que apoye operativamente la implementación de acciones pedagógicas, comunitarias y logísticas enmarcadas en la estrategia Promotores Residuos Cero.

A continuación, se detallan los aspectos técnicos esenciales que deben ser considerados en el marco del presente proceso de contratación:

OBJETIVO GENERAL: Recuperar la gobernanza a través de la atención integral de los espacios públicos con acciones de pedagogía, prevención y control en el manejo adecuado de residuos sólidos, en la ciudad de Santiago de Cali.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Fomentar la Cultura Ciudadana Hacia el Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos y el Reciclaje.

ACTIVIDAD 1.1. Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a la comunidad para el fortalecimiento de la participación ciudadana hacia una ciudad libre de residuos.

SUBACTIVIDAD 1.1.1. Desplegar la Estrategia de Implementación de la educación y pedagogía ciudadana en el adecuado manejo de residuos y cultura de reciclaje.

Esta subactividad va encaminada a la contratación del personal mínimo requerido para la correcta realización del proyecto, por lo cual, para la intervención se requiere un total de doscientos ochenta (280) promotores residuos 0, diez (10) coordinadores, un (1) director general, dos (2) profesionales asistenciales, un (1) profesional en salud ocupacional, un (1) profesional en sistematización, dos (2) asistentes administrativos y un (1) gestor de suministro de insumos.

Para desplegar la estrategia de implementación de la educación y pedagogía ciudadana en el adecuado manejo de residuos y cultura de reciclaje, se distribuirá al equipo de promotores en 3 ejes:

1. Eje Pedagógico: será el encargado de implementar acciones de sensibilización y concientización en la ciudadanía en relación con la separación y el aprovechamiento de residuos. Para lograr este objetivo, se implementarán estrategias como "Pie de calle" y SGIRS, las cuales se desarrollarán en sitios previamente identificados por la UAESPM, donde la primera realizará sensibilización a la ciudadanía mediante el abordaje con guiones cortos, que van enfocados a incidir en las buenas prácticas de manejo de residuos y cuidado del espacio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

público; la segunda se enfoca en verificar y sensibilizar acerca del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos a los grandes generadores de residuos sólidos como lo son los establecimiento comerciales y las unidades residenciales.

2. Eje Recuperación de Espacio Públicos (REP): será el encargado de intervenir los espacios públicos identificados por la UAESPM por medio de actividades de jardinería, mampostería, limpieza, cerramientos, adecuaciones paisajísticas y de
acabados en los separadores viales, andenes, parques, plazas, plazoletas y entre otras áreas públicas.

3. Eje Cuidadores: será el encargado de ayudar a conservar las intervenciones realizadas por el eje REP por medio de la concientización del cuidado del espacio impactado resaltando la importancia de mantener el lugar en óptimas condiciones.

Con el fin de que el personal tenga la visibilizarían necesaria para el desarrollo de cada una de las actividades, se procederá con la adquisición de los elementos de identificación que servirán como implemento de referenciación de las estrategias implementadas, estos elementos serán:

- Chaleco.
- Camibuso.
- Jeans.
- Gorra.
- Zapatos.
- Tula.

Estos elementos llevarán los logos institucionales y estarán acordes a las necesidades manifestadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales y a las consideraciones de SST, de acuerdo con la tarea a realizar.
Adicionalmente, cada uno de los integrantes del equipo llevará un radio de comunicación, medio que se utilizará para reportar situaciones que afecten el adecuado manejo de residuos y solicitar ayuda a los demás miembros del equipo en caso de ser requerido.

Tabla 24. Descripción de perfiles

CARGO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Director de Proyecto	1	100% - Tiempo Completo	Profesional en área del conocimiento de Ciencias Sociales y Humanas y/o Ingeniería, Arquitectura, Urbanismos, Economía, Administración, Contaduría y afines	12 meses en Gestión de proyectos.
Profesional asistencial	2	100% - Tiempo Completo	Ing. Ambiental / Administrador Ambiental / Ing. Industrial, Administrador de empresas / Administrador Financiero.	6 meses diseño y documentación de procesos y estructurando informes de gestión.
Coordinadores	10	100% - Tiempo Completo	Ing. Ambiental / Administrador Ambiental / Ing. Forestal / Ing. Civil / Arquitecto / Trabajador social.	6 meses en manejo de personal, deseable experiencia en temas ambientales, procesos de construcción y/o mantenimiento de infraestructuras civiles emplazadas en contextos urbanos.
Promotores	280	100% - Tiempo Completo	Título de bachiller	6 meses.
Profesional en Sistematización.	1	100% - Tiempo Completo	Ing. Sistemas / Ing. industrial	6 meses en manejo de bases de datos.
Profesional en SST	1	100% - Tiempo Completo	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo / Profesional en Salud Ocupacional / Tecnólogo en	12 meses. Licencia vigente otorgada por el Ministerio del trabajo para ejercer la profesión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			seguridad y salud en el trabajo.	Certificado vigente de Coordinación de Trabajo en Altura.
Asistentes Administrativos	2	100% - Tiempo Completo	Técnico en Sistemas, Tecnólogo en sistemas, técnico en administración, Tecnólogo en administración.	6 meses en procesos administrativos.
Gestor de Suministro de Insumos	1	100% - Tiempo Completo	Tecnólogo en Compras y /o adquisiciones, (o equivalentes) / Tecnólogo en administración / Tecnólogo en Contabilidad / Economista, Administrador de empresas / Administrador Financiero	6 meses en compras de insumos, herramientas y equipos

Fuente: Elaboración propia

SUBACTIVIDAD 1.1.2. Gestionar Integralmente la Estrategia de Formación y Preparación del Equipo para el Fomento de Cultura Ciudadana Hacia el Adecuado Manejo de Residuos.

Con el fin de gestionar el adecuado manejo de los residuos se debe llevar a cabo la capacitación a cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, por lo cual, se realizarán cuatro (4) jornadas con una intensidad horaria de tres (3) horas cada una, dos (2) se realizarán por medio de una plataforma interactiva y las otras dos (2) restantes se realizarán de forma presencial.

El orientador en cada sesión contará con un material pedagógico educativo, que será entregado al equipo de trabajo, con el fin de que estos tengan un documento disponible siempre para aclarar alguna duda. Las capacitaciones que se realizarán serán las siguientes:

Tabla 25. Temáticas a desarrollar

MODALIDAD

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TEMA DE CAPACITACION	PRESENCIAL	VIRTUAL	TECNICA	TIPO BLANDA	INTENSIDAD HORARIA
Gestión integral de residuos sólidos: Cultura de separación y disposición final de residuos – P.G.I.R.S. de Santiago de Cali - con enfoque en las rutas y frecuencias de recolección empresas de aseo responsables en cada zona		X	X		3 horas
Ley 1259 de 2008 - Comparendo ambiental a infractores de las normas - Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana (artículo 111)		X	X		3 horas
Socialización de metodologías: Pedagogía /REP / Cuidadores	X		X		3 horas
Comunicación asertiva y efectiva	X			X	3 horas

Fuente: Elaboración propia

Objetivo específico 2. Empoderar a la comunidad para la conservación de los espacios libres de residuos a través de estrategias pedagógicas, de recuperación y de embellecimiento.

Actividad 2.1. Realizar Campaña de Difusión, Sensibilización, Recuperación y Embellecimiento de las zonas identificadas como prioridad.

Subactividad 2.1.1. Realizar actividades de socialización y educación ciudadana con el apoyo de medios digitales y material POP.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 26. Actividad de socialización y educación

SUBACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realizar actividades de socialización y educación ciudadana con el apoyo de medios digitales y material POP.	Realización de Campaña de Sensibilización	Unidad	1

Fuente: Elaboración propia

Para guiar a Cali hacia una ciudad limpia es necesario realizar actividades de socialización y educación ciudadana, donde se integre a la comunidad como eje fundamental de la conservación de los espacios, por lo cual, se procederá con el diseño de una campaña de sensibilización, la cual busca fortalecer la gobernanza en la ciudad mediante la movilización de mensajes que sensibilicen a los ciudadanos de Santiago de Cali sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos que promuevan la reducción del impacto en los espacios públicos y que visibilice las intervenciones que se realizarán por medio del eje REP.

Esta comunicación podrá realizarse por medio de radio, televisión y medios digitales, con el fin de lograr una mayor difusión e impactar a la mayor cantidad de ciudadanos, al igual que se podrán utilizar materiales POP que permitan facilitar la transferencia de sensibilización a la comunidad.

Subactividad 2.1.2. Realizar Intervención en las zonas priorizadas.

Tabla 27. Intervenciones en las zonas priorizadas

SUBACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realizar Intervención en las zonas priorizadas	Realizar Intervención en Zonas Priorizadas (Insumos, Materiales, Herramientas Para la Intervención y lavado)	Bolsa	1

Fuente: Elaboración propia

Esta subactividad va enfocada en la realización de jornadas de recuperación donde se contemplan actividades de jardinería, mampostería, limpieza, cerramientos, adecuaciones paisajísticas y de acabados en los diferentes puntos priorizados en el distrito de Santiago de Cali, en estos puntos se intervendrán los separadores viales, andenes, parques, plazas, plazoletas y entre otras áreas públicas que se identifiquen como prioridad por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM), las cuales serán

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

socializadas al operador en los comités técnicos, donde se definirá la programación de intervención de la semana siguiente.

Esta subactividad la desarrollarán los promotores pertenecientes al eje REP, los cuales, de acuerdo a los puntos identificados por la UAESPM, prepararán y organizarán los elementos, insumos y materiales requeridos para proceder con la correcta intervención del punto.

En total se intervendrán los puntos identificados como prioridad por la UAESPM bajo la modalidad de bolsa a monto agotable, dichos puntos estarán distribuidos a lo largo de las 22 comunas de la ciudad de Santiago de Cali y corregimientos priorizados.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Como parte integral del análisis del sector y con el propósito de anticipar situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo del proceso contractual, se ha elaborado una Matriz de Riesgos. Esta herramienta permite identificar, valorar y gestionar de forma estratégica los riesgos asociados a la prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa para la implementación de la estrategia Promotores Residuos Cero en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

La Matriz de Riesgos constituye un insumo clave para la toma de decisiones informadas, al establecer la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada riesgo detectado. A su vez, contempla medidas de prevención y mitigación que permitan reducir su materialización, así como responsables definidos para su monitoreo y control.

Este instrumento contempla riesgos tanto en la etapa precontractual como durante la ejecución del contrato, considerando aspectos técnicos, operativos, administrativos y comunitarios. Para cada riesgo se presentan elementos como: descripción, efectos posibles, asignación del riesgo, acciones de mitigación y responsables de su gestión.

En concordancia con las buenas prácticas en la estructuración de proyectos públicos y como parte integral del presente análisis sectorial, se anexa el documento denominado "Matriz de Riesgos del Proceso", el cual forma parte esencial de la planeación técnica de la estrategia Promotores Residuos Cero.

11. CONCLUSIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP presenta las principales conclusiones derivadas del presente estudio del sector:

1. En atención a la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios operativos y logísticos para el desarrollo de la estrategia Promotores Residuos Cero, la modalidad de contratación aplicable es la Contratación Directa, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, numeral 4, en concordancia con la Ley 80 de 1993. Esta modalidad se justifica en razón del tipo de servicio a contratar y deberá observar los principios orientadores de la función pública contractual: transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, eficiencia, selección objetiva e imparcialidad.

2. Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades por ejecutar, el sector económico que agrupa a los posibles proponentes corresponde al de empresas de servicios temporales, conforme a lo dispuesto por la Ley 50 de 1990, en tanto estas organizaciones cuentan con la capacidad técnica y operativa para proveer el recurso humano requerido, además de experiencia en procesos de alistamiento, vinculación y gestión de personal.

3. De acuerdo con las características del objeto contractual y el alcance operativo de las acciones previstas en el proyecto, el tipo de contrato a suscribir será de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con persona jurídica, dado que se requiere una intervención directa en campo mediante actividades logísticas, pedagógicas, comunitarias y operativas que no suponen subordinación laboral, pero sí demandan una organización estructurada con experiencia en el manejo de este tipo de estrategias.

4. Para el desarrollo del presente proceso de contratación, se cuenta con un presupuesto asignado de TRES MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000.000), el cual incluye la totalidad de los costos directos, indirectos, impuestos, deducciones y retenciones que se generen con ocasión de la ejecución del contrato.

 Este valor ha sido aprobado por la dependencia responsable, con el fin de atender la necesidad previamente identificada por la entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

5. Experiencia General y Especifica: La persona jurídica deberá contemplar dentro de su objeto social la prestación de servicios de procesos operativos, procesos de apoyo a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

gestión y acreditar la experiencia a través de certificaciones y contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas.
La experiencia será entonces acreditada a través de contratos cuyos objetos o alcance u obligaciones o actividades sean iguales o similares al objeto y/o alcance y/o obligaciones o actividades de la presente contratación.

6. De acuerdo al análisis de la demanda realizada, se recomienda los siguientes códigos de clasificación para el presente proceso:

Tabla 28. Códigos UNSPSC recomendados para el proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
Servicios de Gestión Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Recursos Humanos	Servicios de personal Temporal	Asistencia de oficina o administrativa temporal	80111601
			necesidades de personal de mercadeo temporal	80111602
			Necesidades de dotación de personal de producción temporal	80111603
			Necesidades de dotación de personal técnico temporal	80111604
			Necesidades de dotación de personal financiero temporal	80111605
			Necesidades de dotación de temporal medico temporal	80111606
			Necesidades de dotación de personal jurídico temporal	80111607
			Administradores	80111609

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información	
			Personal Temporal de almacén	801116011
			conductores temporales	80111612
			Servicios temporales de Ingeniería	801116014
			Servicios Temporales de Arquitectura	801116017

Fuente: Elaboración Propia

7. Con base en la evaluación de los riesgos identificados a lo largo de las distintas fases del proceso contractual, se considera pertinente establecer las siguientes recomendaciones en relación con las garantías que deberán exigirse en el marco de esta contratación:

Tabla 29. Recomendación de garantías
Fuente: Elaboración Propia

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del contrato	El 10% del valor del contrato	Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	El 10% del valor del contrato	Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	El 10% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Equivalente a trescientos (300) SMMLV	por una vigencia total igual a la ejecución del contrato y dos (2) meses más.

8. Se recomienda que la duración de este proceso sea hasta de dos (2) meses, contado a partir del inicio del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el contrato.

12. FIRMA RESPONSABLES

FABIAN ALBERTO BACCA ABADIA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Loried Duque, Profesional Especializado – Contratista UAESPM

Anexos:

1. Cotizaciones.
2. Matriz de Riesgo.

Nota: La información entre comillas angulares (<< >>) y en color gris, hace parte de la indicación a realizar, por lo cual deberá ser borrada (al igual que esta nota) y en su lugar diligenciar según lo que corresponda y dejar en color negro.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.